

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0



Departamento Nacional de Planeación



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA

**Departamento Nacional de Planeación
2026**

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Tabla de contenido

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1. Objeto	3
1.2. Contexto regulatorio del sector	4
1.3. Identificación del sector económico	5
1.3.1. Aspectos generales del mercado	7
1.3.2. Clasificación UNSPSC	9
1.3.3. Aspectos técnicos.....	9
1.3.4. Aspectos económicos	10
2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA.....	31
2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP	31
2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.....	32
3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.....	37
3.1 Potenciales competidores del mercado	42
3.2. Dinámica de Creación de Empresas	45
3.3. Tejido Empresarial	48
3.4 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.	50
4. Análisis del uso de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda y bolsa de productos.....	53
4.1 Acuerdos Marco de Precios (AMP).....	53
4.2 Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)	54
5. Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.....	55
6. Análisis de criterios de accesibilidad y evaluación de condiciones especiales de ejecución (Decreto 287 de 2026).....	58
7. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	59
8. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	67
9. HABILITACIÓN DE UN SOLO OFERENTE.	69
10.2 Determinación del Presupuesto	78
10.3. Valor estimado del proceso.....	80
10.4 Certificados de disponibilidad presupuestal	81
11. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.....	82

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto

110904426-120102626-120105226-120807426-120909526-130504426-170101526-170204026-170312126-170312426-170405026-190104326-190209426-190304126-190508726-203603726-
Suministrar los tiquetes aéreos nacionales e internacionales a los colaboradores del Departamento Nacional de Planeación (DNP) financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, así como la prestación del servicio de agencia de viajes.

Tabla 1. Relación de PABS por dependencia

Código Dependencia	DEPENDENCIA	NÚMERO DE PABS
1305	SUBDIRECCION FINANCIERA - SF	130504426
1201	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL - SGP DN	120102626
1701	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - SGDDT	170101526
1702	DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL - DDFF	170204026
1703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL - DODT	170312126
1704	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL - DER	170405026
1209	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL - DDS	120909526
1901	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - SGISE	190104326
1903	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS - DPIP	190304126
1905	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS - DSEPP	190508726
1902	DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFORMACIÓN PARA LA INVERSIÓN - DPII	190209426
1703	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL - DODT - catastro	170312426
1208	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE - DIES - Logística	120807426
1201	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL - SGP DN	120105226
1112	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	203603726

Fuente: Elaboración propia

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

1.2. Contexto regulatorio del sector

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de planeación la Entidad Estatal debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, con el propósito de estructurar adecuadamente el proceso de selección y garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

El servicio objeto del presente proceso corresponde a la contratación del suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, así como de los servicios conexos requeridos para la adecuada administración de los desplazamientos oficiales del Departamento Nacional de Planeación, razón por la cual su estructuración se desarrolla dentro de un marco normativo integrado por disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal, la actividad aeronáutica, la intermediación de agencias de viajes y las políticas de eficiencia en el gasto público.

En materia de contratación estatal, el presente proceso se rige principalmente por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y la Ley 2195 de 2022, normas que desarrollan los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva, libre concurrencia y promoción de la competencia.

De igual manera, resultan aplicables las guías, lineamientos y documentos técnicos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, especialmente aquellos relacionados con la elaboración de estudios del sector, el análisis del mercado, la determinación y verificación de los requisitos habilitantes, la estructuración de procesos de selección y las buenas prácticas en materia de contratación pública, en cuanto constituyen herramientas orientadoras para la adecuada planeación del presente proceso.

Adicionalmente, el presente proceso se estructura en observancia del Decreto 0618 de 2026, mediante el cual el Gobierno Nacional estableció el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. En consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación debe orientar la contratación del suministro de tiquetes aéreos bajo criterios de eficiencia, economía, racionalización del gasto y optimización de los recursos públicos, procurando obtener las mejores condiciones económicas del mercado sin afectar el cumplimiento de sus funciones misionales.

Particularmente, para el presente proceso resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 0618 de 2026, el cual establece que las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán planear de manera anticipada los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de sus funciones, implementar estrategias que permitan optimizar los recursos públicos y adquirir los tiquetes nacionales e internacionales en la condición más económica disponible, salvo los casos debidamente justificados. Estas disposiciones constituyen un referente para la estructuración del presente proceso de contratación y para la definición de las condiciones económicas y técnicas que orientarán la selección del contratista.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

Desde la perspectiva sectorial, la prestación del servicio de transporte aéreo se encuentra regulada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, mediante los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), los cuales establecen las condiciones para la operación del transporte aéreo comercial, la protección de los derechos de los pasajeros, las condiciones de seguridad operacional y las reglas aplicables a la emisión, modificación, cancelación y demás aspectos relacionados con la prestación del servicio de transporte aéreo.

Por su parte, las agencias de viajes desarrollan su actividad conforme a la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo, modificada por la Ley 2068 de 2020, así como por las disposiciones reglamentarias expedidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En desarrollo de esta normativa, las agencias de viajes deben encontrarse inscritas y mantener vigente el Registro Nacional de Turismo (RNT), requisito obligatorio para ejercer legalmente la actividad de intermediación y comercialización de servicios turísticos en Colombia.

Así mismo, la prestación del servicio objeto del presente proceso se soporta en plataformas tecnológicas de distribución global (Global Distribution Systems – GDS), utilizadas por las agencias de viajes para acceder a la oferta de las diferentes aerolíneas, consultar disponibilidad, tarifas e itinerarios, efectuar reservas, emitir tiquetes, realizar modificaciones y prestar los demás servicios asociados a la administración de viajes corporativos, permitiendo una gestión eficiente y oportuna de los desplazamientos institucionales.

En el ámbito internacional, la actividad del transporte aéreo se desarrolla conforme a los convenios internacionales ratificados por Colombia y a los estándares técnicos promovidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), orientados a garantizar la seguridad operacional, la eficiencia del transporte aéreo, la protección de los usuarios y la armonización de las operaciones entre los diferentes Estados.

En consecuencia, el marco normativo descrito no solo define las reglas jurídicas aplicables al presente proceso de contratación, sino que orienta su estructuración técnica, financiera y económica, garantizando que la contratación del suministro de tiquetes aéreos responda a criterios de eficiencia, planeación, libre concurrencia, selección objetiva y racionalización del gasto público. Así mismo, el análisis del sector evidencia que el mercado colombiano cuenta con un número significativo de agencias de viajes legalmente habilitadas, con capacidad técnica, operativa, tecnológica y financiera para atender los requerimientos del Departamento Nacional de Planeación, lo que permite concluir que existe pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de competencia para satisfacer la necesidad institucional, en concordancia con los principios de la contratación estatal y las medidas de austeridad del gasto establecidas por el Gobierno Nacional.

1.3. Identificación del sector económico

El objeto del presente proceso de contratación pertenece al sector terciario o de servicios de la economía, específicamente al subsector de transporte aéreo de pasajeros y actividades de intermediación desarrolladas por agencias de viajes, cuyo propósito consiste en gestionar

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

integralmente los requerimientos de desplazamiento de personas mediante la prestación de servicios especializados de reserva, expedición, modificación, cancelación y administración de tiquetes aéreos nacionales e internacionales.

Este mercado se encuentra conformado por aerolíneas comerciales, agencias de viajes mayoristas y minoristas, operadores especializados en la administración de viajes corporativos y demás prestadores de servicios turísticos legalmente habilitados, quienes interactúan a través de plataformas tecnológicas que permiten integrar la oferta disponible de múltiples operadores aéreos y ofrecer soluciones ajustadas a las necesidades de entidades públicas y privadas.

En Colombia, el desarrollo de este sector ha estado acompañado por un proceso de modernización tecnológica que ha fortalecido la competitividad y eficiencia en la prestación del servicio. Actualmente, las agencias de viajes utilizan Sistemas Globales de Distribución (Global Distribution Systems – GDS), herramientas de gestión corporativa de viajes y plataformas digitales que permiten consultar en tiempo real la disponibilidad de vuelos, tarifas, restricciones tarifarias, itinerarios, emisión de tiquetes, modificaciones, reembolsos y generación de reportes gerenciales para el seguimiento y control de los desplazamientos institucionales.

Desde la perspectiva económica, el mercado presenta una amplia participación de proveedores con cobertura nacional e internacional, lo que favorece la existencia de condiciones de competencia y pluralidad de oferentes. Esta dinámica permite a las entidades estatales acceder a servicios especializados bajo esquemas que privilegian la eficiencia en la administración de los recursos públicos, la optimización de costos y la atención oportuna de las necesidades derivadas del cumplimiento de sus funciones misionales.

En el ámbito regulatorio, la actividad de las agencias de viajes se desarrolla principalmente bajo lo dispuesto en la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo, modificada por la Ley 2068 de 2020, así como por las disposiciones expedidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En virtud de esta normativa, las agencias de viajes deben encontrarse inscritas y mantener vigente el Registro Nacional de Turismo (RNT) como requisito indispensable para ejercer legalmente la actividad de intermediación y comercialización de servicios turísticos en el territorio nacional.

Por su parte, la prestación del servicio de transporte aéreo se encuentra regulada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, a través de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), los cuales establecen las condiciones para la operación del transporte aéreo comercial, los derechos y deberes de los pasajeros, las obligaciones de los explotadores aéreos y las reglas aplicables a la prestación del servicio.

Para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, como el Departamento Nacional de Planeación, la contratación de este tipo de servicios debe observar igualmente las disposiciones contenidas en el Decreto 0618 de 2026, mediante el cual se estableció el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026. En particular, el artículo 8 dispone que las entidades deberán planear anticipadamente sus desplazamientos oficiales, implementar estrategias orientadas

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

a optimizar los recursos públicos y adquirir los tiquetes aéreos en las condiciones más económicas disponibles, salvo las excepciones debidamente justificadas. Estas medidas fortalecen la planeación contractual y orientan la estructuración del presente proceso hacia la obtención de condiciones eficientes y competitivas para la Entidad.

En consecuencia, el análisis del sector permite identificar un mercado maduro, competitivo y ampliamente desarrollado, integrado por un número significativo de proveedores con capacidad técnica, operativa, tecnológica y financiera para atender las necesidades del Departamento Nacional de Planeación. Lo anterior evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y de condiciones adecuadas de competencia, aspectos que favorecen la estructuración de un proceso de selección orientado a garantizar la satisfacción de la necesidad institucional, la selección objetiva del contratista y la utilización eficiente de los recursos públicos.

1.3.1. Aspectos generales del mercado

El mercado de agencias de viajes corporativas en Colombia corresponde a un segmento especializado del sector servicios, orientado a la administración integral de los desplazamientos nacionales e internacionales de entidades públicas, empresas privadas y demás organizaciones que requieren una gestión eficiente de sus viajes corporativos.

Su funcionamiento se basa en la intermediación entre las aerolíneas y los usuarios finales, permitiendo gestionar de manera centralizada la reserva, expedición, modificación, cancelación y reembolso de tiquetes aéreos, así como la prestación de servicios complementarios que contribuyen a la adecuada administración de los desplazamientos institucionales.

En los últimos años, este mercado ha presentado un importante proceso de transformación tecnológica, incorporando plataformas digitales y Sistemas Globales de Distribución (Global Distribution Systems – GDS), los cuales permiten consultar en tiempo real la oferta de múltiples aerolíneas, comparar tarifas, optimizar itinerarios, administrar reservas y generar información gerencial para el seguimiento de los viajes corporativos. Estas herramientas han fortalecido la competitividad del sector y han permitido mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio.

El análisis de la oferta permite evidenciar que el mercado colombiano de agencias de viajes presenta una estructura amplia, formalizada y con participación efectiva en la contratación de servicios de suministro y gestión de tiquetes aéreos para entidades públicas y organizaciones de diferente naturaleza.

De acuerdo con información reportada por la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, en junio de 2026 se registraron cerca de 12.000 agencias de viajes con Registro Nacional de Turismo (RNT) activo, identificadas por NIT único, cifra que representa un crecimiento del 10,3 % frente al mismo período de 2025. Este indicador permite establecer la dimensión general del mercado formal de agencias de viajes en Colombia.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23 Página 22 de 84 VERSIÓN: 0
---	---	--

No obstante, para efectos del presente estudio, el número total de agencias registradas no se considera equivalente al número de potenciales oferentes del proceso, toda vez que la capacidad efectiva para atender las necesidades del Departamento Nacional de Planeación depende de factores adicionales, tales como experiencia específica, capacidad operativa, disponibilidad tecnológica, capacidad financiera, atención permanente, gestión de reservas y emisión de tiquetes nacionales e internacionales y cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos por la Entidad.

En este sentido, se realizó un análisis complementario de la participación efectiva del mercado en procesos recientes relacionados con el suministro de tiquetes aéreos. Como resultado, se identificó que durante la vigencia 2026 diferentes entidades han acudido al mercado de agencias de viajes para atender necesidades de tiquetes nacionales e internacionales, encontrándose participación de empresas como: Aviatur S.A.S., Mayatur S.A.S., Agencia de Viajes y Turismo A Volar Ltda., Munditur S.A.S., Subatours S.A.S., Priority Tour S.A.S., Dorys López y Cía. S. en C., Inversiones Mardel S.A.S. y Agencia de Viajes y Turismo We Travel CO S.A.S., entre otras.

Entre las principales características del mercado objeto del presente proceso se destacan las siguientes:

- Existencia de agencias de viajes con experiencia en la atención de entidades públicas, empresas privadas y organismos internacionales.
- Amplia cobertura para la gestión de rutas nacionales e internacionales mediante alianzas comerciales con múltiples aerolíneas.
- Integración tecnológica mediante Sistemas Globales de Distribución (GDS), que permiten consultar disponibilidad, tarifas e itinerarios en tiempo real, optimizando los procesos de reserva y emisión de tiquetes.
- Prestación de servicios complementarios, tales como modificaciones de itinerarios, reemisiones, cancelaciones, reembolsos, atención de contingencias, asistencia al viajero y generación de reportes gerenciales para el seguimiento y control de la ejecución contractual.
- Competencia fundamentada en la calidad del servicio, oportunidad en la atención, capacidad de respuesta, infraestructura tecnológica, cobertura operativa, experiencia del proveedor y condiciones económicas ofrecidas.
- Participación de diferentes actores dentro de la cadena de prestación del servicio, entre ellos las aerolíneas comerciales, las agencias de viajes, los proveedores de plataformas tecnológicas (GDS), los organismos reguladores y los usuarios finales.

En consecuencia, el análisis conjunto de la dimensión del mercado formal, la existencia de múltiples agencias con presencia y operación en Colombia y, especialmente, la participación efectiva de diferentes empresas en procesos recientes de suministro de tiquetes aéreos, permite concluir que existe una oferta plural y dinámica para la prestación del servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

Esta condición de mercado resulta compatible con la estructuración de un mecanismo competitivo de selección y respalda la utilización de la subasta inversa electrónica, orientada a generar competencia efectiva entre los potenciales oferentes y a obtener para la Entidad las condiciones económicas más favorables, sin perjuicio de la verificación individual de los requisitos habilitantes, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en el proceso.

Lo anterior permite estructurar un proceso de selección que incentive la competencia entre los posibles proponentes, promueva la obtención de condiciones económicas favorables para la Entidad y contribuya al cumplimiento de las medidas de eficiencia y racionalización del gasto público previstas en el Decreto 0618 de 2026 para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

1.3.2. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar adecuadamente el objeto contractual dentro del Sistema Estándar de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), se consideran los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90121500	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Facilitación de viajes	Agencias de viajes
78111500	Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de Pasajeros	Transporte de pasajeros aérea.

1.3.3. Aspectos técnicos

El Departamento Nacional de Planeación requiere un servicio especializado de administración integral de viajes corporativos, orientado a garantizar la adecuada gestión de los desplazamientos nacionales e internacionales de los servidores públicos, contratistas y demás personas autorizadas por la Entidad, mediante la intermediación de una agencia de viajes legalmente habilitada.

Desde la perspectiva técnica, este servicio comprende un conjunto de actividades operativas, administrativas y tecnológicas que exceden la simple expedición de tiquetes aéreos, toda vez que involucra la gestión integral del proceso de viaje, desde la atención de la solicitud hasta el seguimiento posterior a la utilización del servicio, asegurando oportunidad, continuidad y eficiencia en la prestación.

En este sentido, el mercado ofrece soluciones especializadas soportadas en infraestructura tecnológica, plataformas de distribución global (Global Distribution Systems – GDS), canales permanentes de atención y personal con experiencia en la administración de cuentas corporativas, lo que permite realizar consultas de disponibilidad, reservas, emisión de tiquetes, modificaciones, cancelaciones, reembolsos, atención de contingencias y demás actividades asociadas a la gestión de los desplazamientos institucionales de manera ágil y oportuna.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

La prestación del servicio requiere que el proveedor disponga de mecanismos de comunicación eficientes y de personal especializado que garanticen la atención continua de las solicitudes de la Entidad, así como la capacidad operativa para responder oportunamente a situaciones imprevistas que puedan afectar la ejecución de los desplazamientos programados. Estas condiciones resultan indispensables para asegurar la continuidad de las actividades misionales del Departamento Nacional de Planeación y minimizar los riesgos derivados de cambios operacionales propios del transporte aéreo.

De igual manera, el servicio demanda herramientas que permitan ejercer control sobre la ejecución contractual, mediante el seguimiento de reservas, la emisión oportuna de los tiquetes, la gestión de modificaciones y reembolsos, la administración de beneficios comerciales, la generación de reportes y la consolidación de información que facilite el control presupuestal y la toma de decisiones por parte de la Entidad.

En consecuencia, el análisis del sector evidencia que el mercado colombiano dispone de proveedores con capacidad técnica, operativa y tecnológica para atender este tipo de requerimientos, ofreciendo servicios especializados acordes con las necesidades del Departamento Nacional de Planeación. Las especificaciones técnicas particulares, los niveles de servicio y las obligaciones específicas que deberá cumplir el futuro contratista se encuentran desarrolladas en el Anexo Técnico, documento que hace parte integral del presente proceso de contratación.

1.3.4. Aspectos económicos

Desde la perspectiva técnica, el mercado objeto del presente proceso ofrece proveedores especializados con capacidad para administrar integralmente los requerimientos de transporte aéreo de entidades públicas y privadas, mediante la prestación de servicios que garantizan oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los desplazamientos institucionales.

La dinámica propia de este mercado exige que los operadores cuenten con infraestructura tecnológica, procesos operativos estandarizados y personal especializado que les permita responder de manera oportuna a solicitudes de reserva, expedición, modificación y cancelación de tiquetes, así como atender las eventualidades propias de la operación aérea, manteniendo la continuidad del servicio y minimizando las afectaciones sobre las actividades misionales de la Entidad.

Así mismo, las agencias de viajes corporativas disponen de herramientas que facilitan el control y seguimiento de la operación, permitiendo administrar la información relacionada con reservas, emisiones, utilización de beneficios comerciales, conciliaciones, reportes de consumo y demás elementos requeridos para el adecuado seguimiento contractual y presupuestal.

De igual forma, el mercado ha desarrollado esquemas de atención especializados para clientes corporativos, soportados en personal con experiencia en la administración de cuentas institucionales, canales permanentes de comunicación y mecanismos de atención que permiten dar respuesta oportuna a requerimientos ordinarios y situaciones imprevistas durante la ejecución del servicio.

En consecuencia, el análisis del sector evidencia que el mercado dispone de proveedores con capacidad técnica, operativa y tecnológica suficiente para atender las necesidades del Departamento Nacional de Planeación, garantizando niveles adecuados de oportunidad, confiabilidad y continuidad en la prestación del

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

servicio. Las especificaciones técnicas particulares que deberá cumplir el futuro contratista se desarrollan en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso de contratación.

1.3.4.1. Panorama mundial

El transporte aéreo constituye uno de los principales facilitadores de la conectividad global, al contribuir al desarrollo del comercio internacional, el turismo, la inversión, la integración de los mercados y la movilidad de personas. En este contexto, las agencias de viajes corporativas desempeñan un papel estratégico como intermediarias especializadas entre las aerolíneas y los usuarios institucionales, proporcionando soluciones integrales para la administración de viajes mediante herramientas tecnológicas, conocimiento del mercado y servicios de valor agregado.

Durante los últimos años, la industria aeronáutica ha consolidado su recuperación tras las afectaciones ocasionadas por la pandemia del COVID-19, alcanzando nuevamente niveles históricos de demanda de pasajeros. No obstante, el crecimiento del sector ha comenzado a normalizarse y actualmente se encuentra influenciado por factores como la desaceleración económica mundial, las restricciones en la cadena de suministro de aeronaves, el comportamiento del precio del combustible, las tensiones geopolíticas y la volatilidad de los mercados internacionales. A pesar de ello, la demanda por transporte aéreo continúa mostrando una tendencia positiva, impulsada tanto por los viajes de turismo como por el fortalecimiento de los desplazamientos corporativos.

De acuerdo con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), para 2025 se proyecta un crecimiento del tráfico mundial de pasajeros cercano al 5,8 %, medido en Revenue Passenger Kilometers (RPK), acompañado de factores de ocupación que continúan en niveles históricamente altos, cercanos al 84 %, lo que evidencia una demanda sostenida por el transporte aéreo a nivel mundial. Este comportamiento refleja una industria con perspectivas favorables, aunque aún condicionada por limitaciones en la incorporación de nuevas aeronaves y por la necesidad de optimizar la capacidad disponible

Paralelamente, la transformación digital continúa siendo uno de los principales factores de evolución del mercado. Las aerolíneas y las agencias de viajes han fortalecido el uso de plataformas tecnológicas, Sistemas Globales de Distribución (Global Distribution Systems – GDS), automatización de procesos, emisión electrónica de documentos de viaje y herramientas de análisis de información que permiten optimizar la gestión de reservas, mejorar los tiempos de respuesta y ofrecer una administración más eficiente de los viajes corporativos.

De igual forma, la sostenibilidad ambiental se ha consolidado como uno de los principales desafíos de la industria aeronáutica. Organismos internacionales y operadores del sector mantienen el compromiso de avanzar hacia la reducción de emisiones mediante la incorporación de combustibles sostenibles de aviación (Sustainable Aviation Fuel – SAF), la renovación de flotas, la optimización de las operaciones y el desarrollo de tecnologías que permitan alcanzar el objetivo de emisiones netas cero hacia el año 2050.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

Para entidades públicas como el Departamento Nacional de Planeación, este contexto internacional resulta relevante debido a que las condiciones del mercado mundial inciden directamente en la disponibilidad de rutas, la estructura tarifaria, los tiempos de respuesta y las condiciones comerciales ofrecidas por las aerolíneas y las agencias de viajes. Variables como la tasa de cambio, el precio internacional del combustible, la capacidad instalada de las aerolíneas y las condiciones geopolíticas pueden generar variaciones en el costo de los tiquetes, especialmente en rutas internacionales.

En consecuencia, el panorama mundial evidencia un mercado dinámico, competitivo y altamente tecnificado, conformado por múltiples actores con capacidad para atender las necesidades de entidades públicas mediante soluciones integrales de administración de viajes corporativos. Este comportamiento respalda la existencia de un mercado suficientemente desarrollado para soportar la contratación del servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación y justifica la necesidad de contar con un proveedor que disponga de la capacidad técnica, tecnológica y operativa necesaria para gestionar de manera eficiente los desplazamientos institucionales, optimizando los recursos públicos y garantizando la continuidad del servicio.

1.3.4.2. Economía colombiana

La economía colombiana ha presentado durante los últimos años un proceso de ajuste y recuperación gradual, caracterizado por una estabilización progresiva de la actividad económica luego de los efectos derivados de la pandemia, la normalización de la demanda interna y la consolidación del sector servicios como uno de los principales dinamizadores del crecimiento nacional.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante 2025 la economía registró un crecimiento impulsado principalmente por las actividades de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios, sectores que guardan una relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, en la medida en que soportan la operación del mercado de transporte aéreo y la prestación de servicios especializados de administración de viajes corporativos.

Por su parte, el Banco de la República ha señalado que la economía colombiana continúa desarrollándose en un entorno de moderación del crecimiento, acompañado por un proceso gradual de convergencia de la inflación hacia la meta de largo plazo, aunque persisten factores de incertidumbre asociados al contexto económico internacional, la evolución de la demanda interna, el comportamiento de la tasa de cambio y las condiciones fiscales del país.

En este contexto, el sector servicios mantiene una participación relevante dentro de la economía nacional, destacándose las actividades relacionadas con comercio, transporte, alojamiento y servicios empresariales, las cuales continúan mostrando una demanda sostenida derivada de la recuperación de la movilidad de personas, el fortalecimiento del turismo, la reactivación de los viajes corporativos y el desarrollo de las actividades propias de las entidades públicas y privadas.

Para el mercado de agencias de viajes y transporte aéreo, el comportamiento de la economía colombiana constituye un factor determinante en la evolución de la demanda de servicios de movilidad,

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

toda vez que variables como el crecimiento económico, el consumo, la inversión y la confianza empresarial inciden directamente en la realización de desplazamientos nacionales e internacionales, así como en la dinámica comercial de las aerolíneas y de las agencias de viajes.

De igual manera, el entorno macroeconómico influye sobre la estructura de costos del sector, debido a que variables como la inflación, la tasa representativa del mercado (TRM), el salario mínimo, el costo del combustible y las tasas de interés afectan el comportamiento de las tarifas aéreas y los costos de operación de los proveedores. No obstante, el análisis detallado de cada uno de estos indicadores se desarrolla en los numerales siguientes, con el propósito de identificar su incidencia específica sobre la estructuración del presente proceso de contratación.

En consecuencia, el contexto económico colombiano evidencia un escenario de estabilidad relativa para el desarrollo del presente proceso, con un mercado de transporte aéreo y agencias de viajes que continúa mostrando condiciones de crecimiento, competencia y capacidad de respuesta para atender las necesidades de las entidades estatales. Así mismo, el comportamiento reciente de la economía permite inferir la existencia de condiciones favorables para la participación de múltiples oferentes, favoreciendo la libre concurrencia, la selección objetiva y la obtención de condiciones económicas eficientes para el Departamento Nacional de Planeación.

1.3.4.3. Producto Interno Bruto

En la siguiente ilustración se presenta el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, medido a través de la variación porcentual trimestral en volumen, con base en la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente:DANE consulta 04/08/2026

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento del 2,2 % respecto al mismo período de 2025, manteniendo una dinámica positiva de la actividad económica, aunque con una leve moderación frente al crecimiento observado en el primer trimestre del año anterior (2,5 %). Este comportamiento evidencia que la economía continúa expandiéndose en un contexto de mayor estabilidad macroeconómica y de normalización del crecimiento, luego del comportamiento registrado durante 2025.

El resultado observado para el primer trimestre de 2026 estuvo impulsado principalmente por las actividades del sector servicios, dentro de las cuales se destacan el comercio, el transporte, el almacenamiento, el alojamiento y los servicios de comida, así como la administración pública, la educación y las actividades de atención de la salud. Estas actividades guardan una relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, dado que soportan la prestación de servicios asociados a la movilidad de personas y al funcionamiento del mercado de transporte aéreo y agencias de viajes.

Al comparar el comportamiento del primer trimestre de 2026 con el mismo período de 2025, se observa una reducción de 0,3 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento del PIB (2,5 % frente a 2,2 %). No obstante, esta variación no representa una contracción de la economía, sino una moderación en el ritmo de crecimiento, manteniéndose un escenario favorable para el desarrollo de las actividades del sector servicios y para la prestación de servicios especializados de administración de viajes corporativos.

Para el Departamento Nacional de Planeación, este comportamiento resulta relevante en la medida en que refleja un entorno económico estable, con un sector servicios que continúa consolidándose como uno de los principales motores de la economía nacional. Lo anterior favorece la existencia de un mercado competitivo, integrado por múltiples proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para atender la demanda institucional de suministro y administración de tiquetes aéreos.

En consecuencia, el crecimiento registrado durante el primer trimestre de 2026 evidencia que las condiciones macroeconómicas continúan siendo favorables para la ejecución del presente proceso de contratación, permitiendo prever un mercado con suficiente capacidad de respuesta, condiciones de competencia y disponibilidad de proveedores para satisfacer las necesidades del Departamento Nacional de Planeación.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

**Tabla 2. Valor agregado por actividad económica
Tasa de crecimiento en volumen
Primer trimestre de 2026 (2026pr-I)**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr-I} / 2025 ^{pr-I}	2026 ^{pr-I} / 2025 ^{pr-IV}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 2,2 % frente al mismo período de 2025, mientras que el valor agregado de la economía presentó igualmente una variación del 2,2 %, evidenciando la continuidad del crecimiento económico del país, aunque con una dinámica más moderada respecto al mismo trimestre del año anterior.

Dentro de las actividades económicas con mayor incidencia para el presente proceso de contratación se destacan:

Administración pública, defensa, educación y actividades de atención de la salud, con un crecimiento anual del 5,7 %, siendo la actividad de mayor crecimiento entre los principales sectores económicos. Este comportamiento resulta particularmente relevante para el presente estudio, dado que el Departamento Nacional de Planeación hace parte del sector público y el desarrollo de sus funciones demanda la realización permanente de desplazamientos oficiales a nivel nacional e internacional.

Comercio al por mayor y al por menor, que incorpora las actividades de transporte y almacenamiento, registró un crecimiento anual del 2,9 %, reflejando la estabilidad de las actividades relacionadas con la movilidad de personas y la prestación de servicios logísticos, componentes estrechamente vinculados con el mercado de transporte aéreo y la administración de viajes corporativos.

Actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron un crecimiento del 2,2 % frente al mismo trimestre de 2025, evidenciando la continuidad en la demanda de servicios especializados y el fortalecimiento de las actividades empresariales y de apoyo a la gestión institucional.

Adicionalmente, al analizar la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB registró un crecimiento trimestral del 0,6 % respecto al cuarto trimestre de 2025, lo que evidencia que la economía mantiene una senda de crecimiento sostenido durante el inicio de 2026, aun cuando el ritmo de expansión se ha moderado frente a los niveles observados durante algunos trimestres de la vigencia anterior.

Para el mercado objeto del presente estudio, estos resultados permiten concluir que las actividades económicas directamente relacionadas con la prestación de servicios, la administración pública y la movilidad continúan mostrando un comportamiento favorable, generando condiciones propicias para el desarrollo del proceso de contratación. El crecimiento observado en sectores como comercio, transporte y servicios profesionales evidencia la existencia de un entorno económico estable, con proveedores que mantienen capacidad operativa y financiera para atender los requerimientos del Departamento Nacional de Planeación.

En consecuencia, el comportamiento registrado durante el primer trimestre de 2026 permite inferir que el mercado de agencias de viajes corporativas continúa desarrollándose en un escenario de estabilidad y crecimiento, favoreciendo la participación de múltiples oferentes y la estructuración de un proceso competitivo orientado a garantizar la eficiente administración de los recursos públicos.

Tabla 3. Comportamiento actividades económicas con mayor incidencia en proceso de contratación

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{tr} -I / 2025 ^{tr} -I	2026 ^{tr} -I / 2025 ^{tr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2026, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento anual del 2,2 % frente al mismo período de 2025, mientras que las actividades de servicios administrativos y de apoyo presentaron un incremento del 2,1 %. Estos

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

resultados evidencian la estabilidad y continuidad en la demanda de servicios especializados que respaldan tanto la gestión empresarial como el funcionamiento de las entidades públicas.

Al analizar la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento trimestral del 0,5 % respecto al cuarto trimestre de 2025, en tanto que las actividades de servicios administrativos y de apoyo crecieron 0,6 %, lo que refleja una evolución positiva durante el inicio de la vigencia 2026 y confirma la continuidad del proceso de recuperación del sector servicios.

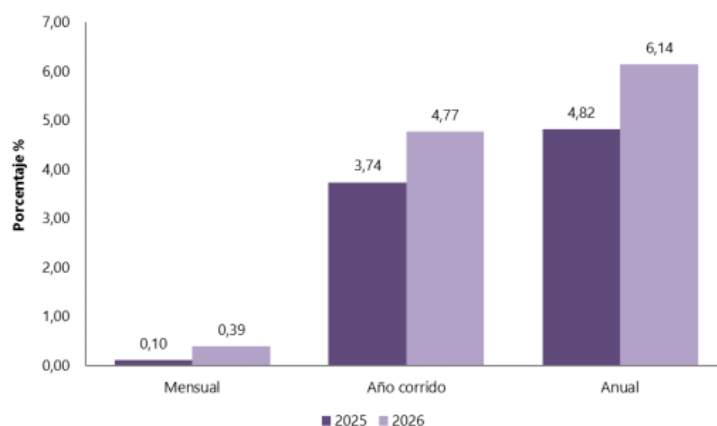
1.3.4.4. Índice de Precios al Consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el principal indicador utilizado para medir la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. En Colombia, este indicador es calculado y publicado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y constituye una de las principales variables macroeconómicas utilizadas para analizar el comportamiento de la inflación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



FUENTE: DANE consulta 04/08/2026

De acuerdo con el boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante junio de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,39 %, superior a la observada en el mismo mes de 2025 (0,10 %). Así mismo, la variación año corrido alcanzó 4,77 %, frente al 3,74 % registrado en junio de 2025, mientras

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

que la variación anual se ubicó en 6,14 %, superando en 1,32 puntos porcentuales la registrada durante el mismo período del año anterior (4,82 %).

Al comparar los resultados de junio de 2026 con los observados en junio de 2025, se evidencia un incremento tanto en la inflación acumulada como en la inflación anual, lo que refleja la persistencia de presiones sobre el nivel general de precios de la economía. Si bien la variación mensual continúa siendo moderada, el comportamiento acumulado del indicador evidencia que los costos asociados a la prestación de bienes y servicios continúan ajustándose durante la vigencia 2026.

Para el presente proceso de contratación, este comportamiento resulta relevante debido a que el incremento generalizado de los precios puede incidir sobre los costos de operación de las agencias de viajes, particularmente en componentes asociados al talento humano, infraestructura tecnológica, servicios administrativos y demás actividades necesarias para la adecuada administración de los viajes corporativos. Así mismo, las variaciones del IPC pueden tener efectos indirectos sobre algunos costos asociados a la prestación del servicio de transporte aéreo, especialmente aquellos relacionados con la operación y comercialización de los tickets.

No obstante, el mercado colombiano de agencias de viajes presenta un alto nivel de competencia y cuenta con proveedores que disponen de herramientas tecnológicas, capacidad operativa y estrategias comerciales que les permiten gestionar de manera eficiente la adquisición de tickets aéreos y acceder a condiciones tarifarias competitivas. Lo anterior favorece que las entidades estatales puedan estructurar procesos de selección orientados a obtener las mejores condiciones económicas del mercado, optimizando el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, el comportamiento del IPC durante el primer semestre de 2026 evidencia un entorno económico en el que resulta indispensable que el futuro contratista cuente con capacidad técnica, operativa y comercial para gestionar eficientemente los desplazamientos institucionales, identificar las alternativas tarifarias más favorables y contribuir a la adecuada administración de los recursos del Departamento Nacional de Planeación.

La tendencia descendente de la inflación observada durante los últimos años constituye un elemento favorable para la estructuración del presente proceso, dado que reduce la incertidumbre asociada a la evolución de los costos administrativos de las agencias de viajes.

Sin embargo, se debe considerar que las tarifas del transporte aéreo continúan siendo sensibles a factores internacionales como el precio del combustible, la tasa de cambio y la disponibilidad de aeronaves. En este sentido, la existencia de un mercado competitivo y de múltiples proveedores especializados permite mitigar parcialmente dichos riesgos mediante la obtención de mejores condiciones comerciales y la selección de alternativas tarifarias más eficientes.

1.3.4.5. Salario Mínimo Legal Mensual Vigente

El salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 fue fijado mediante el Decreto 0159 de 2026, mientras que el Decreto 1470 de 2025 estableció el valor del auxilio de transporte. En consecuencia, para la vigencia 2026 el salario mínimo corresponde a \$1.750.905 y el auxilio de transporte a \$249.095, para un ingreso total de \$2.000.000 para los trabajadores que tienen derecho a este beneficio.

El incremento del salario mínimo para 2026 fue del 23 % respecto al salario fijado para 2025 (\$1.423.500), constituyéndose en uno de los aumentos más representativos de los últimos años. Este ajuste supera ampliamente los incrementos observados en vigencias anteriores, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 4. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL SMMLV EN COLOMBIA (2021 – 2026)

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal
2021	\$908.526	3,5 %
2022	\$1.000.000	10,0 %
2023	\$1.160.000	16,0 %
2024	\$1.300.000	12,07 %
2025	\$1.423.500	9,50 %
2026	\$1.750.905	23,0 %

Fuente: Elaboración propia con base en los Decretos 0159 de 2026 y 1470 de 2025.

El comportamiento observado evidencia un incremento significativo en los costos laborales para las empresas durante la vigencia 2026, situación que incide directamente sobre aquellos sectores cuya operación depende de personal administrativo, operativo y de atención al cliente, como ocurre con las agencias de viajes corporativas.

Para el mercado objeto del presente proceso de contratación, el talento humano constituye uno de los principales componentes de la estructura operativa de los proveedores, debido a que la adecuada prestación del servicio requiere personal especializado para la administración de cuentas corporativas, gestión de reservas, expedición de tiquetes, modificaciones, reemisiones, atención de contingencias, facturación y soporte permanente a los usuarios. En este sentido, el Anexo Técnico del proceso establece la necesidad de contar, entre otros, con un coordinador de cuenta, personal tiqueteador, canales permanentes de atención y disponibilidad operativa para garantizar la continuidad del servicio durante la ejecución contractual, aspectos que evidencian que los costos de personal representan un componente relevante dentro de la estructura de costos de los potenciales oferentes.

En este contexto, el incremento del salario mínimo puede generar un aumento en los costos asociados al personal, las cargas prestacionales y la operación administrativa de las agencias de viajes. Sin embargo, el mercado colombiano cuenta con empresas especializadas que han fortalecido sus procesos mediante la incorporación de herramientas tecnológicas, automatización de actividades

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

operativas y modelos de atención corporativa, permitiéndoles mejorar la eficiencia en la administración de los recursos y mitigar parcialmente el impacto derivado del incremento de los costos laborales.

Si bien diferentes análisis económicos han señalado que un aumento del salario mínimo de esta magnitud puede generar efectos sobre la inflación, el consumo, los costos empresariales y la política monetaria, para el presente proceso de contratación su principal incidencia se refleja en la estructura de costos de los proveedores y en la necesidad de que estos cuenten con la capacidad financiera, técnica y operativa suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato durante toda su vigencia.

1.3.4.6. Tasa de Cambio

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor oficial del dólar de los Estados Unidos expresado en pesos colombianos (COP/USD) y constituye uno de los principales indicadores macroeconómicos del país. En Colombia, la TRM es certificada diariamente por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, con base en las operaciones de compra y venta de divisas efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario.

La siguiente ilustración presenta el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante el período comprendido entre enero y julio de 2026, con base en la información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se observa una tendencia descendente a lo largo del período analizado, pasando de niveles cercanos a COP \$3.770 por dólar al inicio del año a COP \$3.132,42 al cierre del mes de julio, lo que representa una apreciación sostenida del peso colombiano frente al dólar estadounidense.

Este comportamiento evidencia una disminución progresiva en el costo relativo de las operaciones denominadas en moneda extranjera durante el primer semestre de 2026. Si bien la tasa de cambio continúa presentando fluctuaciones propias del mercado financiero, la tendencia observada refleja un entorno cambiario más favorable frente al registrado durante la vigencia anterior, circunstancia que puede generar efectos positivos sobre aquellos sectores cuya estructura de costos depende, total o parcialmente, del dólar estadounidense.

En el caso del presente proceso de contratación, el comportamiento de la TRM constituye un elemento relevante para el análisis económico del sector, toda vez que el suministro de tiquetes aéreos comprende servicios nacionales e internacionales cuyos costos pueden verse influenciados por la evolución del mercado cambiario. Por esta razón, resulta pertinente analizar la incidencia de la tasa de cambio sobre el mercado de transporte aéreo y la prestación de servicios de intermediación desarrollados por las agencias de viajes.

COMPORTAMIENTO DEL USD 01 DE ENERO Y 31 DE JULIO 2026



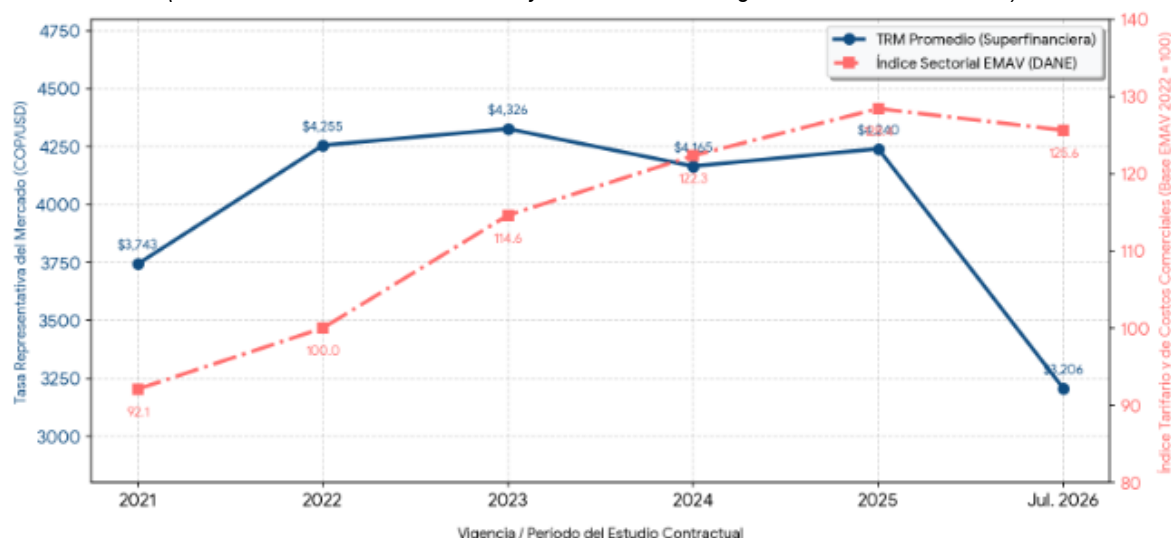
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

La evolución de la tasa de cambio constituye un factor económico relevante para el presente Estudio del Sector, debido a que la prestación del servicio de transporte aéreo, especialmente en rutas internacionales, depende de una estructura de costos donde más del 80 % de los componentes operativos se encuentran indexados o liquidados en dólares estadounidenses. No obstante, es imperativo precisar que la correlación entre la variación de la TRM y los costos finales del mercado no es absoluta (100 %), existiendo un rezago y un efecto de amortiguación propio de la dinámica interna de la economía colombiana y las agencias de viajes.

Para contrastar objetivamente esta incidencia, se realizó un cruce de variables de fuentes primarias oficiales: la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia frente a los datos macroeconómicos sectoriales del DANE, analizando de forma simultánea el Índice de Ingresos de la Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV) y los reportes de costos de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA)-

Como se observa en el siguiente gráfico, durante el período 2021 a julio de 2026, las tendencias macroeconómicas y los costos sectoriales no se trasladan de manera simétrica. Si bien durante el primer semestre de 2026 la TRM consolidó una marcada tendencia descendente que apreció el peso colombiano desde umbrales superiores a los \$4.200 en 2025 hasta situarse en un promedio de \$3.132,42 COP/USD al cierre de julio de 2026, el índice de costos del DANE reflejó una marcada resistencia a la baja.

Análisis Comparativo de la TRM vs. Incidencia Real en Costos del Sector de Viajes *(Evidencia de Correlación Parcial y Efectos de Amortiguación Macroeconómica)*



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV).

Esta divergencia metodológica confirma que el precio final del transporte aéreo no se rige exclusivamente por el mercado cambiario, sino que está condicionado por una canasta mixta de costos regulados e internos:

- **Estructura impositiva interna y tasas:** La persistencia del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 19 % aplicado tanto al tiquete como al combustible base, sumado al incremento en tasas aeroportuarias por encima de la inflación, indexan los costos al alza independientemente de la caída del dólar.
- **Presión laboral sectorial:** De acuerdo con la EMVA del DANE, los salarios promedio nominales del sector agencias y transporte registraron un alza anual de hasta el +12,9 % hacia junio de 2026, lo cual absorbe parcialmente el alivio cambiario.
- **Componentes fijos y combustibles:** Pese a la baja internacional del petróleo, el combustible de aviación (*Jet Fuel*) en Colombia mantiene costos locales elevados frente al promedio mundial, combinándose con la aplicación de modelos dinámicos de oferta y demanda (*Revenue Management*) por parte de las aerolíneas.

Por esta razón, el comportamiento de la TRM no solo influye en la estructura de costos de las aerolíneas, sino también en la conformación de las tarifas disponibles para los usuarios finales, particularmente en los trayectos internacionales. No obstante, el precio final de los tiquetes también depende de otros factores propios del mercado, como la oferta y demanda de rutas, la estacionalidad,

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23 Página 22 de 84 VERSIÓN: 0
---	---	--

la disponibilidad de aeronaves, el precio internacional del combustible, las estrategias comerciales de las aerolíneas y las condiciones tarifarias vigentes al momento de la compra.

Durante los últimos años, la tasa de cambio ha estado influenciada por diversos factores de carácter nacional e internacional, entre los que se destacan la política monetaria de los principales bancos centrales, la evolución de la inflación mundial, el comportamiento del precio internacional del petróleo, los flujos de inversión extranjera, las condiciones de los mercados financieros y los eventos geopolíticos que afectan la estabilidad de la economía global. Estas variables explican la volatilidad observada en el mercado cambiario y evidencian que la TRM constituye un indicador dinámico, susceptible de variaciones durante la ejecución contractual.

Sin embargo, el comportamiento observado durante el primer semestre de 2026 muestra una apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, configurando un escenario económico más favorable que el registrado en la vigencia anterior para la adquisición de tiquetes internacionales. Esta tendencia puede contribuir a generar condiciones más competitivas en el mercado, favoreciendo una utilización más eficiente de los recursos públicos destinados a los desplazamientos oficiales.

La evolución de la TRM constituye una de las principales variables macroeconómicas para el mercado de transporte aéreo internacional, debido a que una parte importante de la estructura de costos de las aerolíneas se encuentra denominada en dólares estadounidenses, particularmente aquellos asociados al combustible de aviación, arrendamiento de aeronaves, mantenimiento, seguros, repuestos, servicios aeroportuarios internacionales y otros costos operacionales.

En este contexto, la reducción observada en la tasa de cambio durante 2026 genera condiciones más favorables para la adquisición de tiquetes internacionales, al disminuir las presiones derivadas de los costos dolarizados de la industria aeronáutica. Sin embargo, el comportamiento de las tarifas no depende exclusivamente de la TRM, sino también de otros factores como la oferta y demanda de rutas, la disponibilidad de aeronaves, el precio internacional del combustible, la estacionalidad del mercado y las estrategias comerciales implementadas por las aerolíneas.

Para el presente proceso de contratación, este comportamiento representa un escenario económico favorable, en la medida en que amplía las posibilidades de obtener condiciones competitivas para la adquisición de tiquetes internacionales y favorece una utilización más eficiente de los recursos públicos destinados a los desplazamientos oficiales.

No obstante, considerando que el contrato contempla la expedición de tiquetes nacionales e internacionales durante toda su ejecución, las variaciones futuras de la tasa de cambio continúan representando un factor externo que puede incidir sobre la conformación de las tarifas aéreas y sobre el costo de algunos servicios asociados al transporte internacional.

1.3.4.7. Empleo y desempleo – DANE

El empleo constituye uno de los principales indicadores macroeconómicos para evaluar el desempeño de la economía y la capacidad productiva de un país. En Colombia, las estadísticas oficiales sobre empleo y desempleo son elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) mediante la **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, la cual permite medir la participación de la población en el mercado laboral y el comportamiento de los principales indicadores de ocupación.

Para el presente Estudio del Sector, el análisis del empleo resulta relevante debido a que el servicio objeto de contratación corresponde a una actividad intensiva en talento humano especializado. Las agencias de viajes requieren personal capacitado en gestión de reservas, emisión de tickets, atención al cliente, operación de plataformas tecnológicas (GDS), administración de viajes corporativos y servicio posventa, por lo que las condiciones del mercado laboral inciden directamente en su capacidad operativa.

Asimismo, el comportamiento del empleo refleja el dinamismo de la economía y de los sectores de comercio, transporte y servicios, los cuales tienen una relación directa con la demanda de servicios de transporte aéreo y de agencias de viajes.

Durante el período 2021–2025 el mercado laboral colombiano mostró una recuperación gradual, luego de los efectos generados por la pandemia de COVID-19. La tasa de desempleo presentó una tendencia descendente, acompañada de un incremento en la población ocupada y una mayor participación del sector servicios en la generación de empleo.

Tabla 5. Tasa de desempleo nacional (promedio anual)

Año	Tasa de desempleo (%)
2021	13,7
2022	11,2
2023	10,2
2024	9,1
2025	8,0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

La información evidencia una disminución sostenida del desempleo durante el período analizado, reflejando una mejora progresiva en las condiciones del mercado laboral y un fortalecimiento de las actividades económicas intensivas en servicios.

De acuerdo con el DANE, el sector de **comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida** constituye uno de los principales generadores de empleo en Colombia, concentrando una proporción significativa de la población ocupada.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

Las agencias de viajes hacen parte de este sector y demandan perfiles especializados, entre ellos:

- Asesores de viajes
- Ejecutivos comerciales
- Coordinadores operativos
- Especialistas en plataformas GDS
- Analistas de facturación
- Personal de servicio al cliente
- Coordinadores de cuentas corporativas
- Profesionales en turismo y administración

La disponibilidad de este talento humano favorece la existencia de un mercado competitivo, con empresas capaces de prestar servicios de alta calidad y responder oportunamente a los requerimientos de las entidades públicas.

El análisis del empleo y desempleo evidencia que Colombia ha consolidado una recuperación gradual del mercado laboral durante los últimos años. Este comportamiento ha permitido fortalecer el sector servicios y mejorar la disponibilidad de personal calificado para las actividades relacionadas con el transporte aéreo y la intermediación de viajes.

En este contexto, las agencias de viajes cuentan con condiciones favorables para conformar equipos multidisciplinarios capaces de atender procesos de contratación pública de alta complejidad, como el requerido por el Departamento Nacional de Planeación. La reducción sostenida del desempleo, sumada al fortalecimiento del sector servicios, constituye un indicador de estabilidad para el mercado y un factor que favorece la adecuada prestación del servicio.

1.3.4.8 Análisis de la economía del sector

El objeto del presente proceso de contratación comprende el suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales y la prestación de servicios de agencia de viajes para atender los desplazamientos oficiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Desde el punto de vista económico, este mercado hace parte del **sector terciario de la economía**, específicamente de las actividades de **transporte aéreo, agencias de viajes, operadores turísticos y demás servicios conexos**, cuyo desempeño depende de variables macroeconómicas, del comportamiento del turismo, la movilidad corporativa e institucional y de la conectividad aérea nacional e internacional.

El análisis económico del sector tiene como finalidad evaluar la dinámica del mercado, identificar su capacidad para atender las necesidades de la Entidad y determinar las condiciones que favorecen la pluralidad de oferentes y la competencia.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

Durante los últimos cinco años el sector turístico y el transporte aéreo colombiano han consolidado un proceso de recuperación y crecimiento, impulsado por la reactivación de los viajes corporativos, el incremento del turismo nacional e internacional y la ampliación de la conectividad aérea. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV) del DANE, el sector continúa siendo un componente importante de la economía de servicios, aunque durante algunos meses de 2026 se observaron ajustes en los ingresos nominales y en el personal ocupado, asociados a factores macroeconómicos, cambios en la demanda y condiciones del mercado internacional.

Paralelamente, la conectividad aérea del país ha mantenido una tendencia positiva. Según cifras divulgadas por ANATO con base en información de la Aeronáutica Civil, entre enero y febrero de 2026 se movilizaron más de 10 millones de pasajeros, con un crecimiento del 8,1 % frente al mismo período de 2025, mientras que el año 2025 cerró con un récord superior a 57,5 millones de pasajeros movilizados.

Tabla 6. Principales indicadores económicos del sector (2025–2026)

Indicador	Resultado	Fuente
Pasajeros movilizados en 2025	Más de 57,5 millones	Aerocivil / ANATO
Crecimiento tráfico aéreo enero-febrero 2026	8,1 %	Aerocivil / ANATO
Pasajeros enero-febrero 2026	Más de 10 millones	Aerocivil
Variación ingresos nominales agencias (mayo 2026 vs. mayo 2025)	-2,2 %	DANE – EMAV
Variación personal ocupado	-2,6 %	DANE – EMAV
Variación salario nominal promedio	+8,5 %	DANE – EMAV

Fuente: Elaboración propia con base en DANE (EMAV) y Aerocivil/ANATO.

Tabla 7 Variables económicas con incidencia en el sector

Variable	Impacto en el contrato	Nivel de incidencia
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	Valor de los tiquetes internacionales	Muy alto
Precio del combustible (Jet Fuel)	Tarifas aéreas	Muy alto
Inflación (IPC)	Costos administrativos	Alto
Salario Mínimo	Costos laborales	Alto
PIB	Demanda de viajes	Medio
Empleo	Disponibilidad de talento humano	Medio
Conectividad aérea	Oferta de rutas	Muy alto
Competencia entre aerolíneas	Tarifas	Muy alto

Fuente: Elaboración propia

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23 Página 22 de 84 VERSIÓN: 0
---	---	--

El comportamiento económico del mercado de agencias de viajes y transporte aéreo depende principalmente de las siguientes variables:

- Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)
- Inflación (IPC)
- Tasa Representativa del Mercado (TRM)
- Precio internacional del combustible de aviación
- Salario Mínimo Legal Mensual Vigente
- Conectividad aérea
- Demanda de turismo nacional e internacional
- Viajes corporativos y oficiales
- Estacionalidad del mercado
- Competencia entre aerolíneas

Estas variables influyen tanto en la formación de las tarifas aéreas como en la estructura de costos de las agencias de viajes.

La información más reciente de la Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV) muestra que, para mayo de 2026 frente al mismo mes del año anterior, los ingresos nominales de las agencias disminuyeron 2,2 %, el personal ocupado 2,6 % y el salario nominal promedio aumentó 8,5 %. Estos resultados reflejan un escenario de ajuste operativo, aunque el sector mantiene su capacidad de prestación de servicios y continúa apoyado por el crecimiento del tráfico aéreo y la demanda de movilidad.

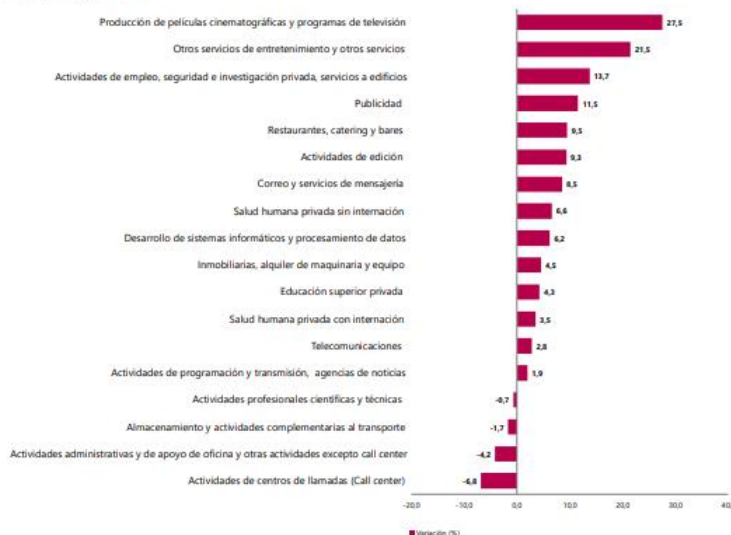
De igual manera, la Cuenta Satélite de Turismo y la información divulgada por ANATO muestran que en 2025 el gasto turístico interno e internacional alcanzó niveles récord, con un aumento del turismo receptor y cerca de 995 mil personas ocupadas en actividades relacionadas con el turismo, de las cuales más de 37.700 correspondieron al segmento de agencias de viajes.

1.3.4.9. Encuesta Mensual de Servicios

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es una operación estadística desarrollada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuyo propósito es medir la evolución de las principales actividades del sector servicios en Colombia mediante indicadores de ingresos, personal ocupado y salarios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayo de 2026^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025**



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

FUENTE: DANE consulta 04/08/2026

La EMS constituye una de las principales fuentes oficiales para analizar el comportamiento coyuntural del sector terciario de la economía, permitiendo evaluar el desempeño de dieciocho (18) subsectores de servicios, entre ellos las actividades relacionadas con el turismo, las agencias de viajes, el transporte y otros servicios empresariales. La anterior gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales de los subsectores de servicios para mayo de 2026, comparados con el mismo período de 2025. Los resultados evidencian un comportamiento heterogéneo entre las diferentes actividades económicas, observándose incrementos importantes en sectores como la producción de películas cinematográficas y programas de televisión (27,5 %), otros servicios de entretenimiento (21,5 %), actividades de empleo, seguridad e investigación privada (13,7 %) y publicidad (11,5 %).

En relación con los sectores que presentan mayor afinidad con el objeto del presente proceso de contratación, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una variación anual de -0,7 %, mientras que el subsector de almacenamiento y actividades complementarias al transporte presentó una disminución de -1,7 % respecto a mayo de 2025. Aunque estas variaciones reflejan una moderación en los ingresos nominales de dichos subsectores, no evidencian una contracción estructural del mercado, sino un comportamiento coyuntural propio de la dinámica económica observada durante la vigencia 2026.

Es importante señalar que la Encuesta Mensual de Servicios no mide de manera específica el comportamiento de las agencias de viajes ni del suministro de tiquetes aéreos, razón por la cual los resultados correspondientes a actividades profesionales y a los servicios complementarios al transporte deben interpretarse como un referente del comportamiento general del sector servicios y no como un indicador directo del mercado objeto del presente proceso.

Para el presente Estudio del Sector, la EMS resulta especialmente relevante porque permite identificar la evolución económica del mercado donde participan las agencias de viajes que potencialmente podrán presentar oferta dentro del proceso de contratación adelantado por el Departamento Nacional de Planeación.

El objeto contractual comprende el suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales y la prestación integral de servicios de agencia de viajes. Por esta razón, el comportamiento de las siguientes variables constituye un insumo fundamental para determinar la capacidad económica y operativa del mercado:

- Ingresos operacionales
- Personal ocupado
- Remuneración promedio
- Dinámica empresarial del sector servicios
- Evolución de la demanda

La EMS permite verificar que el sector mantiene condiciones de competencia, continuidad y capacidad instalada suficientes para atender procesos de contratación pública de alta complejidad.

Los resultados publicados por el DANE para 2026 muestran que el sector servicios continúa presentando un comportamiento favorable. En abril de 2026, 15 de los 18 subsectores de servicios registraron variaciones positivas en los ingresos totales frente al mismo mes del año anterior, mientras que 16 de los 18 subsectores presentaron reducción en el personal ocupado y los salarios nominales continuaron creciendo, reflejando el efecto de los incrementos salariales y la recuperación gradual de la actividad económica.

Este comportamiento confirma que el sector mantiene un proceso de consolidación económica, aunque persisten ajustes en la estructura laboral derivados de la incorporación de herramientas tecnológicas y de la automatización de procesos.

Tabla 8. Principales resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) – 2026

Indicador	Resultado
Subsectores con crecimiento en ingresos (abril 2026)	15 de 18
Subsectores con disminución del personal ocupado	16 de 18
Tendencia salarial	Crecimiento nominal
Cobertura	18 subsectores de servicios

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS), boletín técnico abril de 2026.

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23 Página 22 de 84 VERSIÓN: 0
---	---	---

Durante el período comprendido entre 2021 y 2026, el sector servicios presentó una recuperación sostenida después de la pandemia por COVID-19.

El crecimiento del turismo, la recuperación del transporte aéreo, el incremento de la movilidad corporativa y el fortalecimiento de las actividades empresariales impulsaron el comportamiento del sector. Las principales tendencias observadas fueron:

- Recuperación progresiva de los ingresos
- Incremento de la productividad empresarial
- Estabilización del empleo
- Modernización tecnológica
- Mayor digitalización de los procesos de venta
- Fortalecimiento de los servicios virtuales

Las agencias de viajes hacen parte de las actividades de servicios y su comportamiento está estrechamente relacionado con:

- Crecimiento económico
- Turismo nacional
- Turismo internacional
- Movilidad empresarial
- Contratación pública
- Transporte aéreo

El fortalecimiento del sector servicios durante los últimos años ha permitido consolidar empresas con mayores capacidades tecnológicas, financieras y operativas. Actualmente, la mayoría de las agencias especializadas cuentan con:

- Plataformas GDS (Amadeus, Sabre, Galileo)
- Atención permanente 24 horas
- Facturación electrónica
- Herramientas de autogestión
- Reportes gerenciales
- Canales virtuales
- Cobertura nacional e internacional

Lo anterior evidencia un mercado con capacidad suficiente para atender las necesidades del Departamento Nacional de Planeación.

El comportamiento observado en la EMS confirma que el sector servicios mantiene condiciones favorables para la prestación de servicios de agencia de viajes. La existencia de empresas

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

especializadas, el fortalecimiento tecnológico y la recuperación de la actividad económica permiten prever una adecuada concurrencia de oferentes y una prestación eficiente del servicio requerido. Adicionalmente, el crecimiento del tráfico aéreo registrado durante 2025 y 2026 fortalece la demanda por servicios de intermediación y consolida la importancia estratégica de las agencias de viajes dentro del mercado nacional.

Con base en la información publicada por el DANE, se concluye que el sector servicios mantiene una evolución favorable, caracterizada por la recuperación de los ingresos, la modernización de los procesos empresariales y la consolidación de la actividad económica. Aunque algunos subsectores registran ajustes en el empleo derivados de la automatización y la digitalización, el mercado conserva una amplia capacidad operativa y técnica para atender contratos de prestación de servicios de agencia de viajes.

En consecuencia, la información suministrada por la Encuesta Mensual de Servicios constituye un soporte técnico que evidencia la estabilidad del mercado, la existencia de pluralidad de oferentes y la capacidad suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato de suministro de pasajes aéreos y servicios de agencia de viajes requerido por el Departamento Nacional de Planeación.

2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP

Anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- ha suscrito contratos para el *Suministrar los tiquetes aéreos nacionales e internacionales a los colaboradores del Departamento Nacional de Planeación (DNP) financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, así como la prestación del servicio de agencia de viajes.*

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
2022	DNP-959-2022 / SGR-082-2022	Subasta inversa	PUBLICA S.A.S	Suministro de pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Nacional de Planeación, consejeros del Consejo Nacional de Planeación y escoltas de los esquemas de seguridad, en rutas nacionales e internacionales, así como la prestación de servicios de agencia de viajes	\$2.698.944.962
2023	DNP-1919-2023-SGR-086-2023	Subasta inversa	SUBATOURS S.A.S	Suministro de pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Nacional de Planeación, consejeros del Consejo Nacional de Planeación y escoltas de los esquemas de seguridad, en rutas nacionales e internacionales, así como la prestación de servicios de agencia de viajes	\$11.307.95.1639

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

El análisis del gasto histórico evidencia que la contratación del servicio de suministro de pasajes aéreos constituye una necesidad permanente del Departamento Nacional de Planeación, asociada al cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

La evolución del gasto presenta un comportamiento consistente con el incremento de las actividades institucionales, la ejecución de proyectos financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, así como con el desarrollo de actividades de asistencia técnica, seguimiento, evaluación y coordinación territorial.

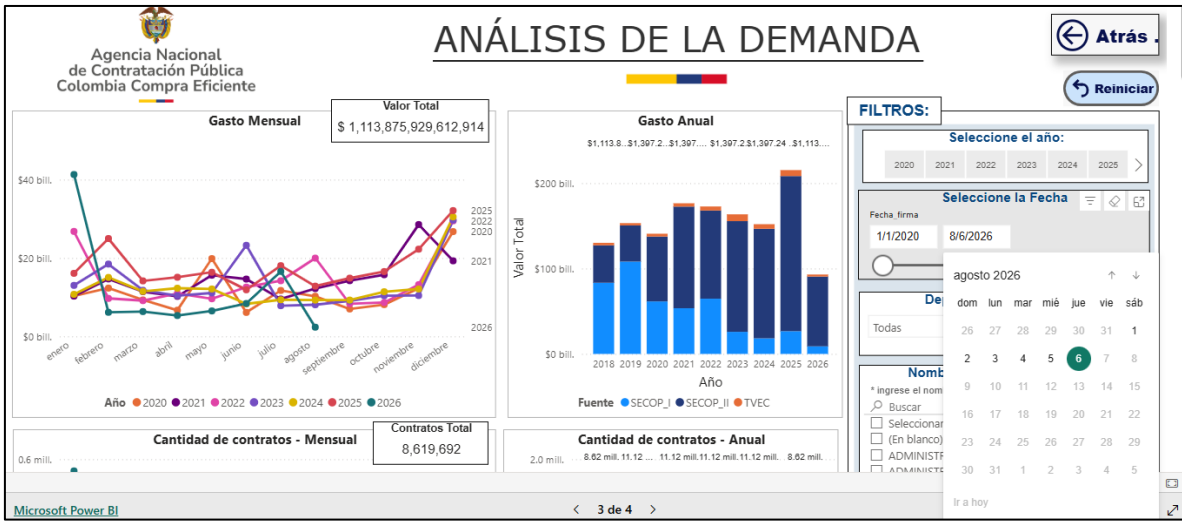
2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas

Con el propósito de complementar el análisis de la demanda y verificar el comportamiento del mercado institucional, se revisó la contratación realizada por diversas entidades del orden nacional cuyo objeto corresponde al suministro de pasajes aéreos y la prestación de servicios de agencia de viajes.

Este análisis permite identificar la recurrencia de la necesidad, los mecanismos de selección utilizados, la participación del mercado y las características comunes de los procesos adelantados por otras entidades públicas, constituyendo un referente para la estructuración del presente proceso de contratación.

La información fue obtenida a partir de los procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), así como de información institucional disponible de Colombia.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos **UNSPSC 90121500 y 78111500** del presente proceso de contratación a nivel de clase, durante las últimas nueve vigencias se obtuvieron los siguientes resultados, precisando que la consulta se realizó el 14 de agosto de 2026 pero la información relacionada a continuación se encuentra con fecha 06 de agosto 2026, fecha en la cual el Modelo de Abastecimiento Estratégico tiene como ultimo corte disponible, como se evidencia a continuación:



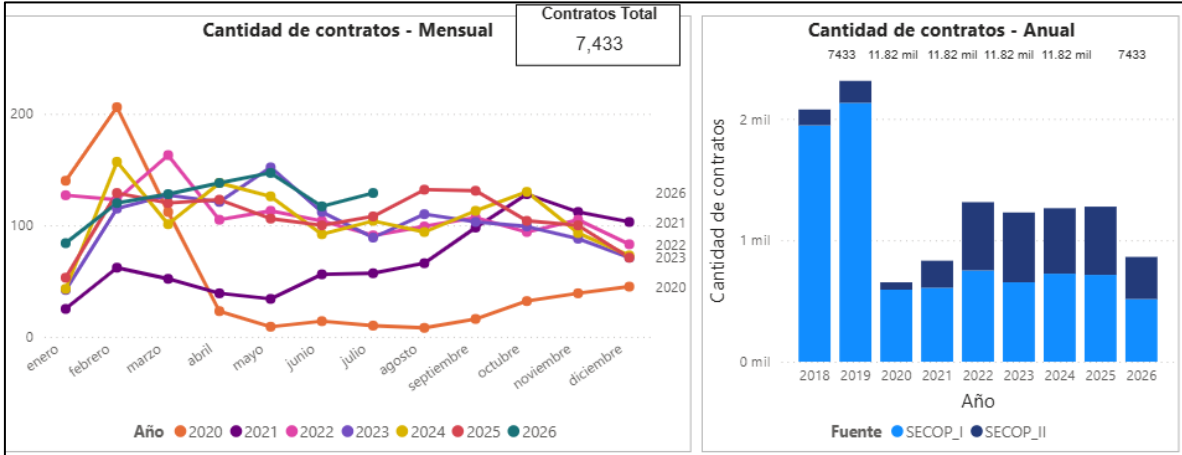
Codificación UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90121500	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Facilitación de viajes	Agencias de viajes
78111500	Servicios de Transporte, Almacenaje u Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros aérea

Fuente: Elaboración propia.

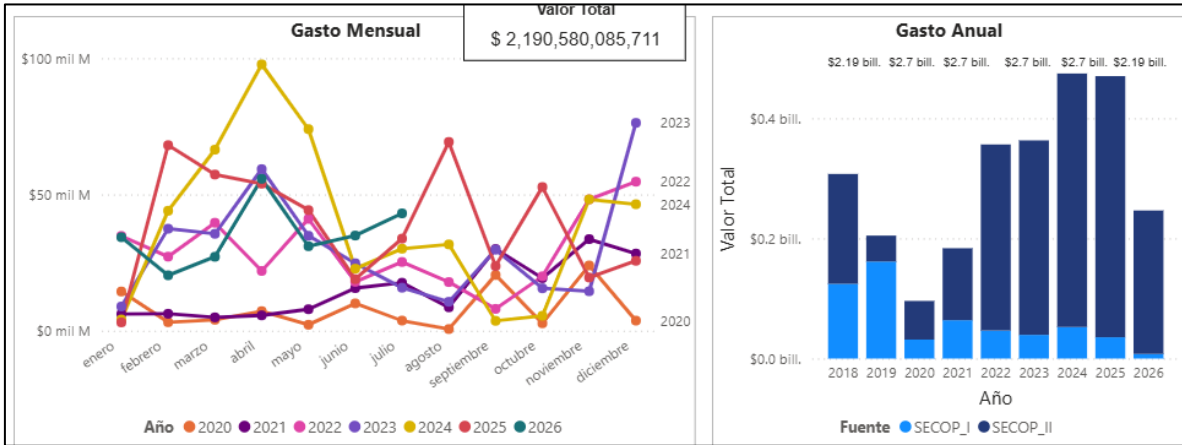
Se puede evidenciar que desde la vigencia 2018, año a partir del cual se hizo la consulta en el visualizador de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se han ejecutado un total de 7.433 contratos, siendo el año 2018 con más contratos relacionados a este tipo de servicios, puesto se ejecutaron un total de 2.132 contratos.

Número de contratos - anual.



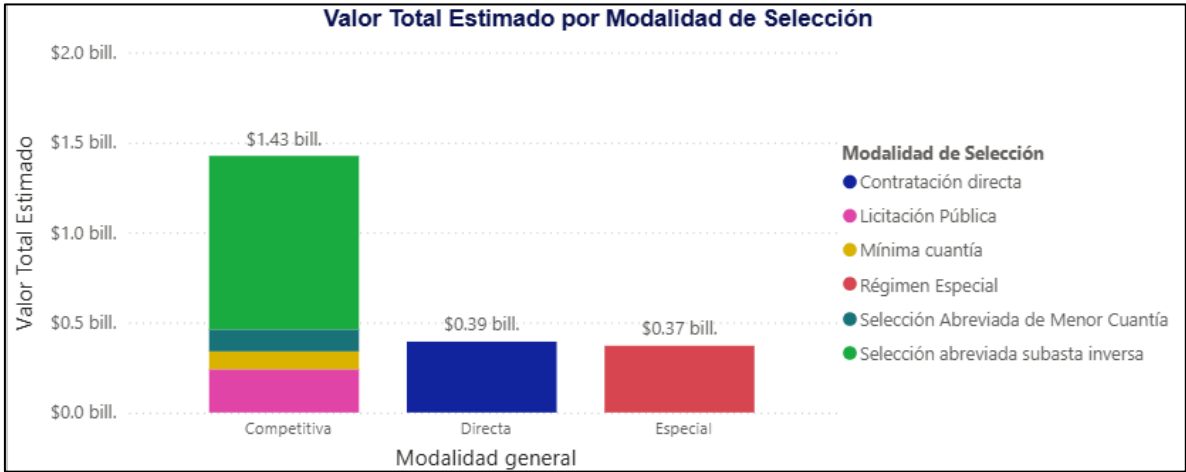
En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados, se puede observar que desde el año 2018, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de 2,19 billones de pesos, siendo el año 2025 la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de 422 mil millones de pesos.

Gasto anual



De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado los código UNSPSC mencionados, es la selección abreviada de subasta inversa, con un total de 1,4 billones de pesos ejecutados, seguido de la modalidad contratación directa, con un total de 0,39 billones de pesos ejecutados.

Valor estimado por modalidad de selección



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 14 de agosto de 2026.

Ahora bien, el DNP analizó los contratos similares suscritos por entidades estatales, esto es, aquellos en los cuales se contrató los servicios de trasporte aéreo de personas o suministro de tiquetes nacional e internacional, obteniendo los siguientes resultados:

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-23
		Página 22 de 84 VERSIÓN: 0

Procesos con objeto de contratación similar.

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	Duración del contrato	URL Proceso
2026	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DAFP-SM-069-2026	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública; en cumplimiento de la misionalidad y competencias de la Entidad	Selección Abreviada de Subasta Inversa	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	\$170.000.000	11 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10079196&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	DEF-954-2026	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales destinados al desplazamiento de funcionarios y contratistas de la Defensoría del Pueblo; así como personal externo a la entidad en el marco del cumplimiento de las actividades misionales; de funcionamiento; transferencias; inversión; cooperación y demás requeridas por la Entidad.	Selección Abreviada de Subasta Inversa	DORYS LOPEZ CIA S EN C	\$6.011.000.000	11 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9572747&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	MINISTERIO DEL DEPORTE	CSM-732-2025	Contratar el servicio de suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales; junto con servicios conexos; para funcionarios; contratistas y demás personal autorizado por el Ministerio del Deporte.	Selección Abreviada de Subasta Inversa	SUBATOURS SAS	\$1.382.000.000	4 meses.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8578210&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	MINVIVIENDA	MVCT-1126-2025	Prestar servicios de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; así como demás servicios conexos; que garantice el oportuno desplazamiento de los colaboradores del Ministerio de Vivienda y Fonvivienda	Selección Abreviada de Subasta Inversa	JE TOURS	\$3.686.520.708	13 meses y 20 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7949533&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	GGC-0569-2024	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales; para los funcionarios y/o colaboradores del Ministerio de Minas y Energía.	Selección Abreviada de Selección Abreviada de Subasta Inversa	NOVATOURS LTDA	\$4.322.877.145	11 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5647796&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	38 DE 2023	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo de pasajeros en rutas nacionales e internacionales; así como la prestación de los demás servicios conexos con el fin de garantizar el desplazamiento de los funcionarios y colaboradores de la Superintendencia Nacional de Salud.	Selección Abreviada de Subasta Inversa	SUBATOURS SAS	\$4.131.543.384	16 meses y 10 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4118053&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Datos abiertos - SECOP II. Consultado el 06 de agosto de 2026

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

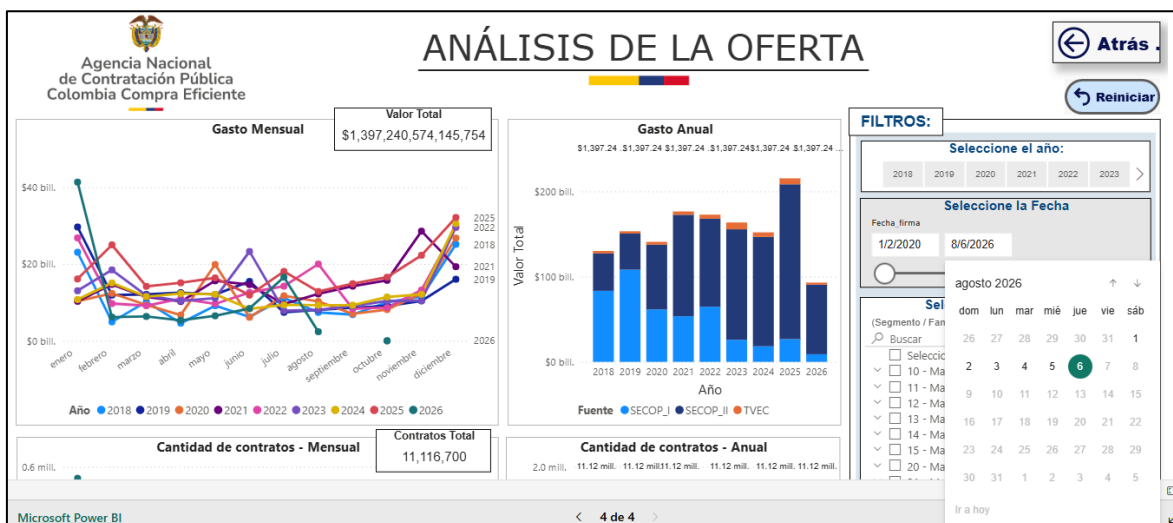
Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos dependiendo la duración del contrato y el número de tiquetes aéreos a utilizar de acuerdo con las necesidades de cada entidad. Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales

Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

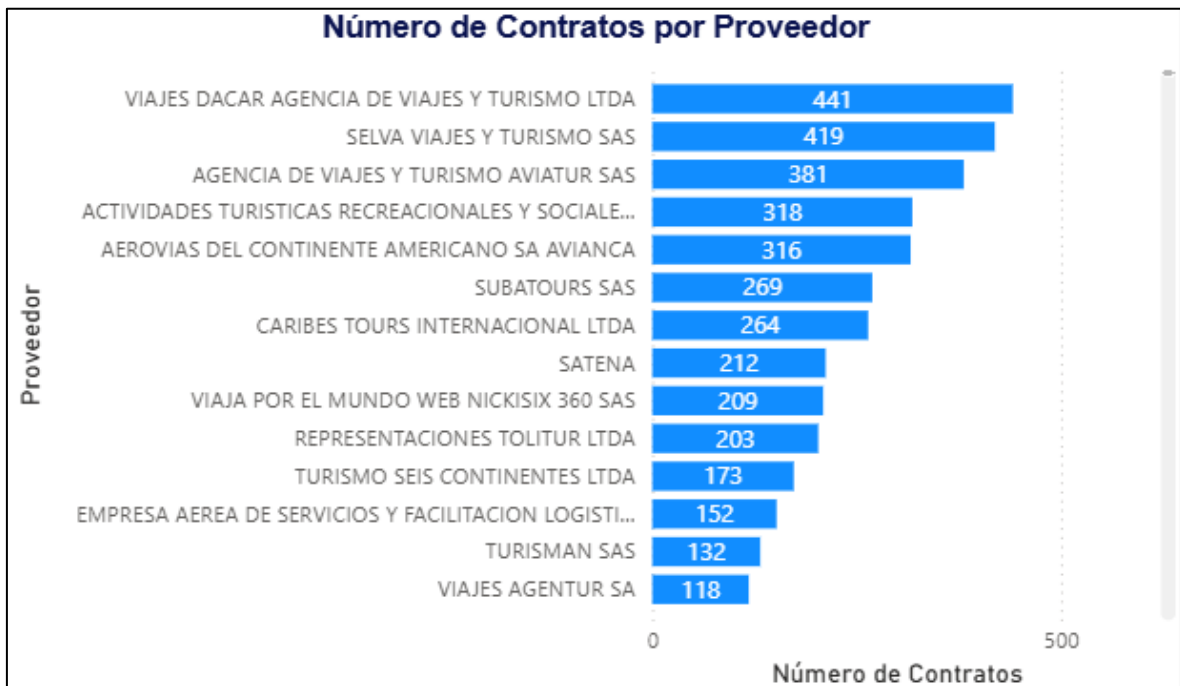
3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

La consulta al Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, se realizó el 14 de agosto de 2026, sin embargo, el corte más actualizado de la herramienta corresponde al 08 de agosto de 2026, como se evidencia a continuación:



Ahora bien, al realizar la búsqueda a través del visualizador de análisis de la oferta de los oferentes que han ejecutado objetos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC ya mencionados en

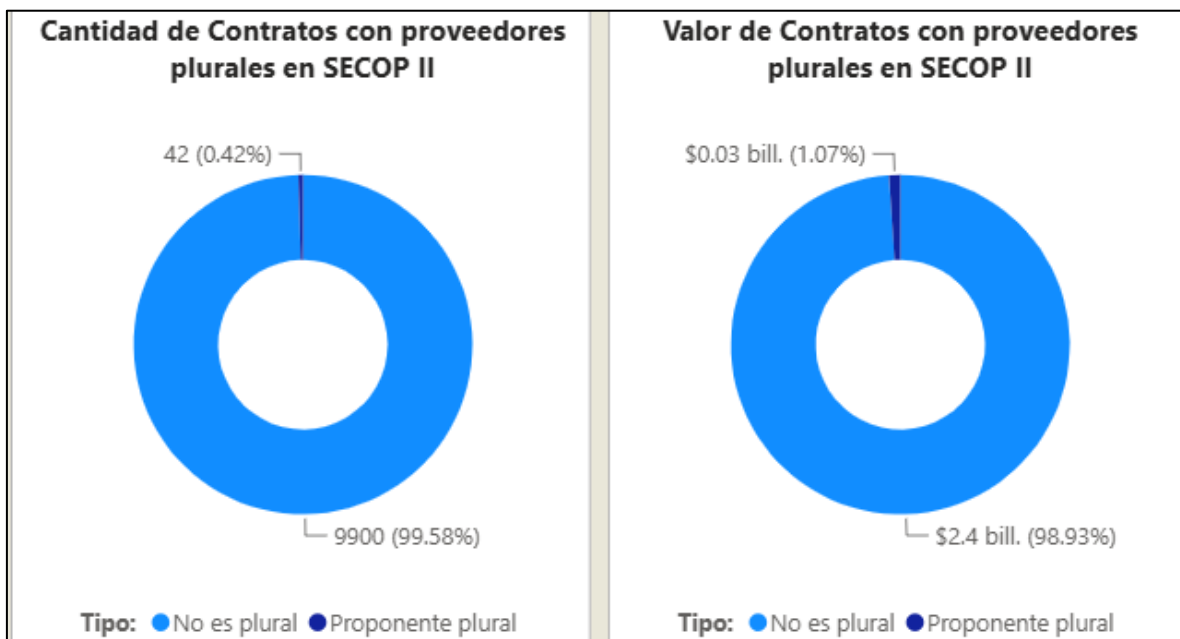
 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD



Fuente: Visualizador de análisis de oferta. ANCP-CCE. Consultado el 14 de agosto de 2026.

Igualmente se evidenció que el 99,58% de los contratos adjudicados corresponden a proponentes singulares, quedando el 0,42% para proponentes plurales.

Cantidad y valor de contratos por proveedores plurales y singulares



 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1" data-bbox="1136 157 1396 220"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </table> AAAA MM DD			

Fuente: Visualizador de análisis de oferta. ANCP-CCE. Consultado el 14 de agosto de 2026.

El análisis de la oferta tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado de proveedores que participan en la prestación de servicios de agencia de viajes y suministro de pasajes aéreos, evaluando su capacidad técnica, financiera, organizacional y operativa para atender las necesidades del Departamento Nacional de Planeación.

Para el presente estudio se analizaron fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil), el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y la información pública de Colombia Compra Eficiente.

El análisis evidencia que Colombia cuenta con un mercado consolidado de agencias de viajes, caracterizado por la existencia de múltiples operadores con cobertura nacional e internacional, experiencia en contratación estatal, plataformas tecnológicas especializadas y capacidad para atender procesos de alta complejidad.

El mercado colombiano de agencias de viajes está conformado por empresas dedicadas a la intermediación, comercialización y administración de servicios turísticos y de transporte aéreo. Estas empresas ofrecen, entre otros, los siguientes servicios:

- Expedición de tiquetes nacionales e internacionales
- Administración integral de viajes corporativos
- Gestión de cambios y reembolsos
- Atención de emergencias 24/7
- Reportes gerenciales
- Plataformas de autogestión
- Integración con sistemas GDS (Amadeus, Sabre y Galileo)
- Facturación electrónica

La oferta está conformada por agencias mayoristas, minoristas, operadores turísticos y agencias especializadas en viajes corporativos, muchas de las cuales atienden contratos con entidades públicas.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 30px;"></td> <td style="width: 33%; height: 30px;"></td> <td style="width: 33%; height: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AAAA</td> <td style="text-align: center;">MM</td> <td style="text-align: center;">DD</td> </tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

Características del mercado de oferta	
Característica	Situación del mercado
Cobertura	Nacional e internacional
Nivel de competencia	Alto
Número de proveedores	Amplio
Barreras de entrada	Moderadas
Innovación tecnológica	Alta
Uso de plataformas GDS	Generalizado
Atención 24/7	Amplia disponibilidad
Experiencia en contratación estatal	Alta
Fuente: Elaboración propia con base en DANE, ANATO y SECOP II	

Durante el período 2021–2026 el sector de agencias de viajes presentó un proceso de recuperación luego de la pandemia, impulsado por el crecimiento del turismo, la recuperación del tráfico aéreo y la reactivación de los viajes corporativos.

La Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV) del DANE muestra que, aunque en mayo de 2026 los ingresos nominales disminuyeron 2,2 % frente al mismo mes de 2025 y el personal ocupado 2,6 %, el sector continúa operando con una amplia capacidad instalada y registra un incremento del 8,5 % en el salario nominal promedio.

De forma complementaria, la Encuesta Trimestral de ANATO evidencia que el 70 % de las agencias reportó crecimiento en ventas durante el primer trimestre de 2026 y que el segmento corporativo continúa representando una parte importante del mercado, junto con el vacacional y el segmento MICE.

Tabla 9

Indicadores recientes del mercado

Indicador	2025–2026
Crecimiento de ventas reportado por agencias	70 %
Variación ingresos nominales (mayo 2026)	-2,2 %
Variación personal ocupado	-2,6 %
Variación salario nominal promedio	+8,5 %
Participación del segmento corporativo	18,1 %
Participación del segmento vacacional	72,2 %

Fuente: DANE – EMAV y ANATO

Las agencias de viajes que participan habitualmente en procesos de contratación pública cuentan con infraestructura tecnológica que permite:

- Conexión en tiempo real con aerolíneas
- Comparación automática de tarifas
- Emisión inmediata de tiquetes

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

El mercado colombiano presenta una estructura de competencia efectiva, en la que participan agencias de viajes de diferentes tamaños, con presencia regional y nacional.

La revisión de procesos publicados en SECOP II evidencia la participación recurrente de múltiples oferentes en contratos similares, lo que demuestra pluralidad de participantes y ausencia de barreras significativas para la competencia.

También, la existencia de diversas aerolíneas nacionales e internacionales y de plataformas de distribución global (GDS) facilita que las agencias ofrezcan alternativas competitivas en precio y servicio.

A continuación, se evidencia el aumento de agencias de viajes inscritas en el RUES:



3.1 Potenciales competidores del mercado

El análisis de los potenciales competidores tiene como finalidad identificar las empresas que conforman la oferta del mercado colombiano para la prestación de servicios de agencia de viajes y suministro de pasajes aéreos, así como evaluar el grado de competencia, la capacidad instalada y la posibilidad de participación dentro del presente proceso de contratación.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

En Colombia, este mercado está integrado por agencias de viajes mayoristas, minoristas, operadoras de turismo y empresas especializadas en viajes corporativos, muchas de las cuales cuentan con experiencia en la ejecución de contratos estatales y disponen de plataformas tecnológicas para la administración integral de viajes.

La existencia de un número significativo de empresas formalmente constituidas y registradas ante las autoridades competentes permite concluir que el mercado presenta condiciones favorables de competencia y pluralidad de oferentes. Las empresas que participan en este mercado se caracterizan por ofrecer:

- Emisión de tiquetes nacionales e internacionales
- Administración integral de viajes corporativos
- Atención de emergencias 24 horas al día
- Gestión de cambios y reembolsos
- Facturación electrónica
- Plataformas de autogestión
- Integración con sistemas GDS (Amadeus, Sabre y Galileo)
- Reportes gerenciales y control presupuestal

Estas capacidades constituyen requisitos habituales en la contratación pública y permiten atender adecuadamente las necesidades del Departamento Nacional de Planeación.

Características de los potenciales competidores

Característica	Situación del mercado
Cobertura nacional	Alta
Cobertura internacional	Alta
Atención 24/7	Generalizada
Plataforma GDS	Generalizada
Facturación electrónica	Generalizada
Experiencia en contratación estatal	Alta
Servicio posventa	Alta
Reportes gerenciales	Alta

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP II, DANE y ANATO.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

El mercado colombiano cuenta con agencias de viajes de amplia trayectoria que atienden tanto el sector privado como el sector público. Entre las empresas con mayor participación en procesos institucionales y amplia capacidad operativa se encuentran:

Tabla 10. Principales competidores del mercado

Empresa	Experiencia en sector público	Viajes corporativos	Cobertura internacional
Subatours S.A.S.	Sí	Sí	Sí
Viajes Circular S.A.S.	Sí	Sí	Sí
Carlson Wagonlit Travel (CWT) Colombia	Sí	Sí	Sí
BCD Travel Colombia	Sí	Sí	Sí
Viajes Falabella Empresas	Sí	Sí	Sí
Aviatur S.A.	Sí	Sí	Sí
All Reps S.A.S.	Sí	Sí	Sí
Mayatur S.A.S.	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia

Nota: La inclusión de empresas en este cuadro tiene un propósito exclusivamente descriptivo del mercado y no implica una habilitación, precalificación o expectativa de participación en el presente proceso.

El mercado presenta una estructura altamente competitiva, caracterizada por:

- Amplia cantidad de agencias registradas
- Competencia basada en precio y calidad del servicio
- Uso generalizado de plataformas tecnológicas
- Experiencia en contratación estatal
- Diversidad de aerolíneas nacionales e internacionales
- Capacidad de atención permanente

La información gremial muestra además que las agencias continúan fortaleciendo sus canales digitales y que el mercado mantiene un comportamiento competitivo. En el segundo trimestre de 2026, el 53,4 % de las ventas se realizaron por canales virtuales y el 46,6 % mediante atención presencial.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

A continuación, se presenta la cobertura nacional de las principales agencias de viaje, así como las características del mercado:



3.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO		
Característica		Situación del mercado
	Cobertura nacional	Alta
	Cobertura internacional	Alta
	Atención 24/7	Alta
	Plataforma GDS	Alta
	Facturación electrónica	Alta
	Experiencia en contratación estatal	Alta
	Servicio posventa	Alta
	Reportes gerenciales	Alta
Fuente: Elaboración propia con base en DANE, ANATO y SECOP II.		

3.2. Dinámica de Creación de Empresas

La dinámica de creación de empresas constituye un indicador relevante para evaluar la evolución del tejido empresarial, la competitividad del mercado y la disponibilidad de potenciales oferentes para atender procesos de contratación pública.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

Para el presente estudio se analizó la información publicada por Confecámaras, el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), entidades que consolidan la información sobre la creación, permanencia y cancelación de empresas en Colombia.

El análisis permite establecer que, pese a las variaciones propias del ciclo económico, Colombia mantiene una dinámica empresarial positiva, con un flujo constante de nuevas empresas y un fortalecimiento progresivo de la formalización empresarial.

De acuerdo con Confecámaras, durante los últimos años el país ha mantenido un elevado número de nuevas unidades productivas inscritas en el RUES.

Evolución de la creación de empresas en Colombia (2021–2025)

De acuerdo con Confecámaras, durante los últimos años el país ha mantenido un elevado número de nuevas unidades productivas inscritas en el RUES.

Tabla 11. Empresas creadas en Colombia

Año	Empresas creadas	Variación anual
2021	307.679	—
2022	310.731	+1,0 %
2023	305.997	-1,5 %
2024	297.475	-2,8 %
2025*	Crecimiento de 1,9 % en el primer semestre frente al mismo período de 2024	—

* Información disponible para el primer semestre de 2025 -RUES

Aunque entre 2023 y 2024 se registró una ligera disminución en el número de nuevas empresas, el comportamiento continúa reflejando una alta capacidad emprendedora. Para el primer semestre de 2025 se observó nuevamente un crecimiento en la creación de empresas, lo que evidencia una recuperación de la actividad empresarial.

De otra parte, la creación de empresas en Colombia presenta una alta concentración en los principales centros urbanos, donde se ubican la mayor parte de la actividad económica, financiera y empresarial del país.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">FECHA</th></tr> <tr> <td style="width: 33%; height: 30px;"></td><td style="width: 33%;"></td><td style="width: 33%;"></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">AAAA</td><td style="text-align: center;">MM</td><td style="text-align: center;">DD</td></tr> </table>	FECHA						AAAA	MM	DD
FECHA											
AAAA	MM	DD									

De acuerdo con Confecámaras, Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico y Santander concentran más del 60 % de las nuevas empresas registradas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Esta distribución resulta relevante para el presente proceso contractual, debido a que en estas regiones también se concentra la mayor oferta de agencias de viajes con experiencia en el mercado corporativo y en la contratación pública.

Tabla 12. Departamentos con mayor creación de empresas

Departamento	Participación aproximada
Bogotá D.C.	24 %
Antioquia	14 %
Valle del Cauca	11 %
Cundinamarca	8 %
Atlántico	7 %
Santander	5 %
Otros departamentos	31 %

Fuente: Elaboración propia con base en Confecámaras y RUES.

La revisión del Registro Nacional de Turismo (RNT), del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y de los procesos publicados en SECOP II evidencia la existencia de un número importante de agencias de viajes con capacidad para participar en procesos de contratación pública.

Estas empresas cuentan con:

- Registro Nacional de Turismo vigente
- Cámara de Comercio activa
- Plataformas GDS
- Convenios con aerolíneas nacionales e internacionales
- Cobertura nacional
- Atención permanente
- Experiencia contractual

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

3.3. Tejido Empresarial

El tejido empresarial representa el conjunto de empresas que desarrollan actividades económicas dentro de un sector determinado y constituye un indicador fundamental para evaluar la capacidad del mercado, la pluralidad de oferentes y la sostenibilidad de la competencia.

Para el presente estudio se analizó la información publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), Confecámaras, el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el Registro Nacional de Turismo (RNT), el DANE y la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO).

Los resultados evidencian que Colombia cuenta con un tejido empresarial sólido y diversificado en el sector de servicios turísticos, compuesto por miles de empresas formalmente registradas, con presencia en todas las regiones del país y con capacidad para atender tanto el mercado privado como la contratación estatal.

De acuerdo con los informes de tejido empresarial del MINCIT y la información consolidada del RUES, el sector servicios continúa siendo el principal generador de empresas en Colombia, concentrando aproximadamente el 46 % de las empresas activas del país, seguido por comercio, manufactura y construcción.

Tabla 13. Distribución de empresas activas por sector económico (2026)

Sector económico	Participación aproximada
Servicios	46 %
Comercio	31 %
Industria manufacturera	10 %
Construcción	7 %
Agropecuario y otros	6 %

Fuente: Elaboración propia con base en MINCIT – Informes de Tejido Empresarial 2026.

La elevada participación del sector servicios evidencia un mercado amplio y consolidado, dentro del cual se encuentran las actividades de agencias de viajes y operadores turísticos, favoreciendo la existencia de múltiples proveedores para atender procesos de contratación pública.

El sector turismo hace parte de las actividades de servicios con mayor dinamismo en Colombia. Dentro de este, las agencias de viajes constituyen un componente estratégico para la comercialización de servicios turísticos y la intermediación en el transporte aéreo.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

Las empresas del sector desarrollan principalmente actividades clasificadas en la CIIU Rev. 4 A.C. 7911 (Actividades de agencias de viaje) y 7912 (Actividades de operadores turísticos), integrando servicios de intermediación, asesoría, reservas, emisión de tiquetes y gestión integral de viajes corporativos.

Características del tejido empresarial del sector

Característica	Situación
Empresas formalmente registradas	Alta
Registro Nacional de Turismo (RNT)	Obligatorio
Cobertura nacional	Sí
Cobertura internacional	Sí
Uso de plataformas GDS	Generalizado
Atención 24/7	Amplia
Participación en contratación estatal	Alta

El mercado presenta un alto nivel de formalización, debido a que las agencias de viajes deben cumplir requisitos regulatorios como:

- Matrícula mercantil vigente
- Registro Nacional de Turismo (RNT)
- Obligaciones tributarias
- Facturación electrónica
- Normativa de protección al consumidor
- Regulación turística aplicable

Estos requisitos fortalecen la transparencia del mercado y reducen los riesgos asociados a la contratación pública.

La información analizada demuestra que el mercado colombiano de agencias de viajes posee un tejido empresarial amplio, formalizado y competitivo, integrado por múltiples proveedores con experiencia en contratación estatal y capacidad para atender procesos de alta complejidad.

La existencia de pluralidad de oferentes, un nivel adecuado de competencia, infraestructura tecnológica especializada y cobertura nacional e internacional respalda la decisión del Departamento Nacional de Planeación de adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, garantizando los principios de libre concurrencia, selección objetiva, transparencia y eficiencia previstos en la normativa de contratación pública

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

3.4 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, el Departamento Nacional de Planeación, procede a determinar los criterios diferenciales para emprendimientos en el sistema de compras públicas, mediante el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del presente decreto se establece el criterio “2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia”.

Por consiguiente, la entidad tomó una muestra de SIETE (07) empresas que, de acuerdo con los datos del Sistema de Compra Pública, han ejecutado contratos similares. Una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) cuales de estas empresas se encuentran registradas en el RUP, donde se obtuvo la siguiente información:

Tabla 14. Tamaño empresarial de los proveedores

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
800075003	SUBATOURS S.A	MEDIANA EMPRESA
9005828544	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S	GRAN EMPRESA
800064773	PUBLICA S.A.S	GRAN EMPRESA
8000034428	NOVATOURS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
830042365	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
860059038	AEROVIAJES PACIFICO	MEDIANA EMPRESA
8600158262	MAYATUR S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA

Fuente: RUES. Elaboración Propia.

Como se puede evidenciar de la tabla anterior, el 28,57% corresponde a Grandes Empresas, el 42,86% corresponde a Pequeñas Empresas y el restante 28,57% corresponde a Medianas Empresas.

Por otro lado, se verificó en el RUP el valor en SMMLV de los contratos ejecutados por los proveedores de la muestra, con el fin de determinar el criterio diferencial para la acreditación de la experiencia, con base el código UNSPSC que se definen en el presente proceso, así:

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>AAAA</td> <td>MM</td> <td>DD</td> </tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

Tabla 15. Valor de contratos en SMMLV

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
800075003	SUBATOUR S.A	MEDIANA EMPRESA	458	209	428	655	27,8
900582854 4	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S	GRAN EMPRESA	1.426	265	67,8	171	20,7
800064773	PUBLICA S.A.S	GRAN EMPRESA	960	715	79,9	184	74,2
800003442 8	NOVATOUR S LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	213	342	639,6	524,9	17
830042365	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	915,7	306	327,6	514	20,7
860059038	AEROVIAJES PACIFICO	MEDIANA EMPRESA	428	715,7	465	524,9	2,7
860015826 2	MAYATUR S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	395,5	1.139	365	613,9	32,9

Fuente: RUES. Elaboración propia.

Ahora bien, de acuerdo con el análisis del mercado, se ha determinado que el valor oficial del presente proceso de contratación es de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.976.818.153) , lo cual es equivalente a 1.700 SMLMV.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AAAA</td> <td style="text-align: center;">MM</td> <td style="text-align: center;">DD</td> </tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

Tabla 16. Acreditación de experiencia

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
800075003	SUBATOURS S.A	MEDIANA EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9005828544	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S	GRAN EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
800064773	PUBLICA S.A.S	GRAN EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8000034428	NOVATOURS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830042365	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
860059038	AEROVIAS PACIFICO	MEDIANA EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8600158262	MAYATUR S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente RUES. Elaboración propia.

Por lo tanto, el DNP fija como criterio diferencial que: Las empresas MiPymes podrán certificar su experiencia con máximo CUATRO (04) contratos con objeto y valor (conjunto o individual) relacionado al presente proceso, los cuales sumen el 100% o más del presupuesto oficial para la presente contratación.

De esta manera, se recomienda establecer como criterio habilitante diferencial, que las MiPymes, acrediten la experiencia requerida por la entidad mediante un mayor número de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección. En conclusión, mientras las grandes empresas deben acreditar la experiencia requerida con hasta TRES (03) contratos con objeto relacionado por el 100% del presupuesto oficial, las MiPymes podrán hacerlo con hasta CUATRO (04) contratos.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

4. Análisis del uso de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda y bolsa de productos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Departamento Nacional de Planeación analizó la existencia de mecanismos de adquisición centralizada que pudieran satisfacer la necesidad objeto del presente proceso de contratación.

El análisis comprende:

- Acuerdos Marco de Precios (AMP)
- Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)
- Bolsa Mercantil de Colombia (BMC)

El propósito es determinar si alguno de estos mecanismos resulta aplicable al suministro de pasajes aéreos y demás servicios de agencia de viajes requeridos por el DNP.

4.1 Acuerdos Marco de Precios (AMP)

Los Acuerdos Marco de Precios son mecanismos de contratación agregada administrados por Colombia Compra Eficiente, mediante los cuales se establecen previamente condiciones técnicas, económicas y contractuales para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Su finalidad consiste en:

- Generar economías de escala
- Reducir tiempos de contratación
- Promover la competencia
- Obtener mejores condiciones económicas
- Estandarizar procesos de compra

Actualmente, la Tienda Virtual del Estado Colombiano cuenta con diversos AMP e Instrumentos de Agregación de Demanda para diferentes categorías de bienes y servicios, cuya utilización depende de la naturaleza de la necesidad institucional.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

Ventajas de los Acuerdos Marco

Aspecto	Beneficio
Competencia	Agregación de demanda estatal
Transparencia	Condiciones previamente definidas
Economía	Aprovechamiento de economías de escala
Eficiencia	Reducción de tiempos de contratación
Control	Compra a través de la TVEC

4.2 Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)

Los Instrumentos de Agregación de Demanda son mecanismos administrados por Colombia Compra Eficiente que permiten consolidar las necesidades de múltiples entidades públicas para obtener mejores condiciones de contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, las Entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación, están obligadas a verificar si existe Acuerdo Marco de Precios vigente para satisfacer la necesidad identificada, de igual forma y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del mismo Decreto, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional, están obligadas a adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes, a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes existentes, en consecuencia, se evidenció, que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para suministrar pasajes aéreos y demás servicios relacionados con el objeto contractual a desarrollar.

➤ Análisis de la Bolsa Mercantil de Colombia

La Bolsa Mercantil de Colombia constituye un mecanismo legal para la adquisición de determinados bienes y servicios mediante ruedas de negociación. Sin embargo, el objeto del presente proceso comprende una prestación integral de servicios especializados de agencia de viajes, que incluye:

- Administración permanente de reservas
- Emisión inmediata de tiquetes
- Atención de emergencias 24/7
- Cambios y reembolsos
- Soporte operativo continuo
- Reportes gerenciales
- Atención personalizada

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Estas características hacen que la ejecución contractual dependa no solo del precio, sino también de capacidades técnicas, tecnológicas y operativas especializadas.

Análisis comparativo

Criterio	AMP / IAD	Bolsa Mercantil	Subasta Inversa
Competencia	Alta	Alta	Alta
Pluralidad de oferentes	Alta	Media	Alta
Servicios especializados	Parcial (según el instrumento vigente)	Limitada	Alta
Flexibilidad operativa	Media	Baja	Alta
Adaptación a necesidades institucionales	Media	Baja	Alta
Control contractual	Alto	Medio	Alto

Siempre que la verificación de la TVEC confirme la inexistencia de un instrumento obligatorio y plenamente aplicable, la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica se configura como un mecanismo idóneo para garantizar pluralidad de oferentes, competencia efectiva, eficiencia en el gasto público y selección objetiva.

5. Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.

El presente capítulo tiene por objeto analizar la procedencia de incorporar criterios diferenciales en el proceso de contratación, de conformidad con la normativa vigente en materia de compras públicas, promoviendo la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como de otros actores priorizados por la política pública, sin desconocer los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y eficiencia que rigen la contratación estatal.

El análisis se realiza teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, las condiciones del mercado, el nivel de competencia identificado en el estudio del sector y la capacidad de los potenciales oferentes.

La incorporación de criterios diferenciales en los procesos de contratación pública encuentra sustento, entre otras, en las siguientes disposiciones:

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA</th></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>	FECHA						AAAA	MM	DD
FECHA											
AAAA	MM	DD									

- Constitución Política de Colombia (artículos 13, 209 y 333).
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 2069 de 2020, por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 de 2021, que reglamenta los factores de desempate y medidas para promover la participación de Mipymes
- Decreto 142 de 2023, que fortalece la participación de la economía popular en las compras públicas
- Manuales y Guías expedidos por Colombia Compra Eficiente

Estas normas buscan ampliar la participación de los diferentes actores económicos, garantizando condiciones de competencia y selección objetiva.

El análisis del tejido empresarial realizado en el presente estudio evidencia que el mercado colombiano de agencias de viajes se encuentra conformado por empresas de diferentes tamaños, incluyendo microempresas, pequeñas empresas, medianas empresas y grandes compañías con cobertura nacional e internacional.

La coexistencia de estos tipos de empresas demuestra que el mercado presenta una estructura competitiva y plural, permitiendo la participación de diferentes segmentos empresariales.

No obstante, el objeto contractual requiere capacidades técnicas, tecnológicas y operativas específicas, tales como:

- Disponibilidad permanente del servicio
- Plataformas GDS
- Cobertura nacional e internacional
- Atención 24 horas al día
- Administración de cambios y reembolsos;
- Reportes gerenciales
- Soporte especializado

En consecuencia, los criterios diferenciales no pueden comprometer la adecuada ejecución del contrato ni limitar la libre competencia.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

Tabla 17. Composición del mercado por tamaño empresarial (referencial)

Tipo de empresa	Participación estimada
Microempresas	48 %
Pequeñas empresas	29 %
Medianas empresas	14 %
Grandes empresas	9 %

Fuente: Elaboración propia con base en Confecámaras, RUES y MINCIT.

Evaluación de los criterios diferenciales

Análisis de procedencia

Criterio diferencial	¿Aplica?	Justificación
Convocatoria limitada a Mipymes	No	El análisis del mercado evidencia la participación de empresas de diferentes tamaños y la necesidad de maximizar la competencia. La viabilidad de una limitación dependerá del cumplimiento de las condiciones legales vigentes al momento de estructurar el proceso.
Factores de desempate para Mipymes	Sí	Procede aplicar los factores de desempate previstos en la normativa vigente.
Participación de economía popular	Sí, cuando sea jurídicamente procedente	Se atenderán las reglas establecidas en el Decreto 142 de 2023 y la reglamentación aplicable.
Pluralidad de oferentes	Sí	El mercado cuenta con un número suficiente de proveedores.
Requisitos habilitantes proporcionales	Sí	Se definirán requisitos acordes con la complejidad y el riesgo del contrato.
Incentivos a emprendimientos	Sí, en los casos previstos por la normativa	Se aplicarán conforme al marco legal vigente y sin afectar la selección objetiva.

Los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas del proceso deberán observar el principio de proporcionalidad previsto en el Decreto 1082 de 2015.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

En consecuencia:

- No se establecerán exigencias superiores a las necesarias para la correcta ejecución del contrato
- Los indicadores financieros corresponderán al riesgo del proceso
- La experiencia exigida guardará relación con el objeto contractual
- Las especificaciones técnicas permitirán la participación del mayor número posible de oferentes idóneos

Este enfoque favorece la competencia efectiva y evita barreras injustificadas de acceso al mercado.

La incorporación de criterios diferenciales permitirá:

- Ampliar la participación de proveedores
- Promover la competencia
- Incentivar la formalización empresarial
- Garantizar igualdad de oportunidades
- Fortalecer la eficiencia del proceso de contratación
- Obtener mejores condiciones económicas para el Estado

6. Análisis de criterios de accesibilidad y evaluación de condiciones especiales de ejecución (Decreto 287 de 2026)

En cumplimiento de los mandatos de la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el Decreto 287 de 2026, el cual modifica el régimen de compras públicas del Decreto 1082 de 2015 en materia de inclusión para personas con discapacidad, el Departamento Nacional de Planeación procede a efectuar el estudio de viabilidad para determinar la procedencia de incorporar condiciones especiales de ejecución dentro del presente proceso contractual.

El objeto del presente proceso comprende un servicio especializado de intermediación aeronáutica y administración integral de viajes corporativos bajo un modelo transaccional y de monto agotable. Desde la perspectiva operativa del sector, las agencias de viajes estructuran su capacidad instalada mediante células de trabajo estandarizadas y uso centralizado de Sistemas Globales de Distribución (GDS). En este modelo de negocio, el personal técnico tiqueteador y de soporte atiende de manera simultánea y remota las cuentas de múltiples entidades estatales y clientes privados, optimizando el volumen transaccional diario de la empresa.

Bajo este análisis del sector, el DNP concluye que no es procedente ni técnicamente viable incorporar las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

2015 (modificado por el Decreto 287 de 2026), sustentado en las siguientes razones de orden técnico y de mercado:

- Riesgo de distorsión operativa del sector: Exigir la asignación exclusiva o la inclusión obligatoria de personal con discapacidad dentro de un equipo operativo que, por su naturaleza sectorial, es compartido con otras cuentas corporativas, rompería la estructura interna de costos, turnos y productividad de las agencias de viajes competidoras.
- Salvaguarda de la pluralidad de oferentes: Imponer una obligación de ejecución de este tipo generaría una barrera regulatoria artificial que podría desincentivar la participación de las micro, pequeñas y medianas agencias de viajes (MiPymes). Estas empresas, aunque cuentan con la idoneidad técnica y financiera para ejecutar el contrato, poseen estructuras de talento humano más reducidas y rígidas que les impedirían flexibilizar sus nóminas para un solo proceso en particular.
- Principio de Proporcionalidad Contractual: Al tratarse de un contrato de ejecución por monto agotable, donde las emisiones de tiquetes fluctúan y dependen de las necesidades efectivas de desplazamiento de la Entidad, no resulta proporcional condicionar la ejecución de los operadores a exigencias de planta que no tienen una incidencia directa ni exclusiva en el resultado final del suministro del pasaje aéreo.

Por consiguiente, con el propósito de garantizar los principios de libre concurrencia, selección objetiva, eficiencia en el gasto público y neutralidad en el mercado de agencias corporativas, el Departamento Nacional de Planeación determina la no inclusión de condiciones especiales de ejecución obligatorias en la minuta del pliego.

No obstante, lo anterior, la Entidad aclara que mantendrá plenamente vigentes en el sobre económico los factores de desempate obligatorios por ley en favor de la vinculación de trabajadores con discapacidad, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico general de la contratación estatal, asegurando así el enfoque inclusivo del Estado colombiano sin afectar la libre competencia del proceso

7. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. numeral 3° del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y firme al finalizar el traslado del informe de evaluación el cual deberá ser presentado por los oferentes, lo anterior teniendo en cuenta que esta información ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

En el componente financiero de las empresas que están dispuestas a ofertar, es importante tener en cuenta indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional con fecha de corte de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 en este sentido, a continuación, se definen los más útiles para obtener información pertinente tomando como base las recomendaciones del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán acreditar las condiciones financieras a través del RUP.

NOTA 2: Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional de las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, se utilizará certificados suscritos por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del proponente, y si el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, será por su contador, y deberá estar acompañado de los estados financieros auditados de corte anual más reciente, así mismo deberá incluir en los Documentos del Proceso la siguiente información relevante para la presentación de ofertas por parte de proponentes extranjeros:

Fecha de corte de los Estados Financieros: Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda: Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

NOTA 3: Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, cuando el denominador es cero, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, asignándole el puntaje mínimo exigido.

El Departamento Nacional de Planeación advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995, que al tenor reza:

(...) Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas:

2. Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad.
3. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas (...).

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

La Entidad se reserva el derecho de solicitar de manera adicional los documentos de carácter financiero que requiera para realizar la constatación de la información consignada en el RUP, la cual deberá ajustarse a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

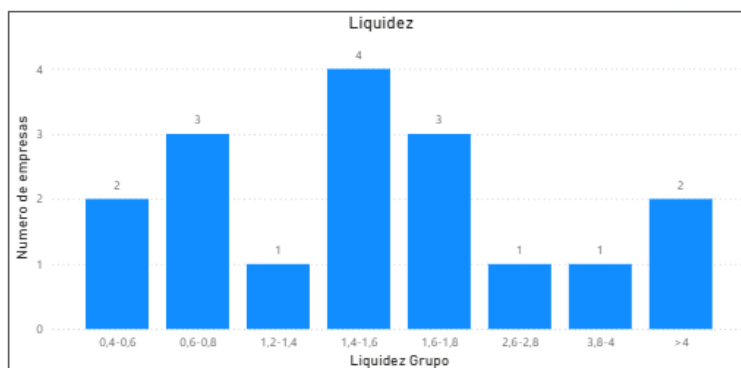
➤ Capacidad Financiera

Índice de Liquidez

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a **UNO PUNTO TRES VECES (≥ 1.3 veces)**

Permite evaluar la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, a partir de sus activos corrientes. Su interpretación es la siguiente: por cada peso (\$) de deuda a corto plazo, se dispone de una cantidad equivalente en activos corrientes como respaldo. A mayor valor del indicador, menor es el riesgo de incumplimiento, lo que refleja una mayor solidez financiera en el corto plazo.



Mediana Liquidez
1,52
Media Aritmetica Liquidez
1,86
Media Geometrica Liquidez
1,44
Media Podada Liquidez...
1,61
Desviación Estandar Liquidez
1,42

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

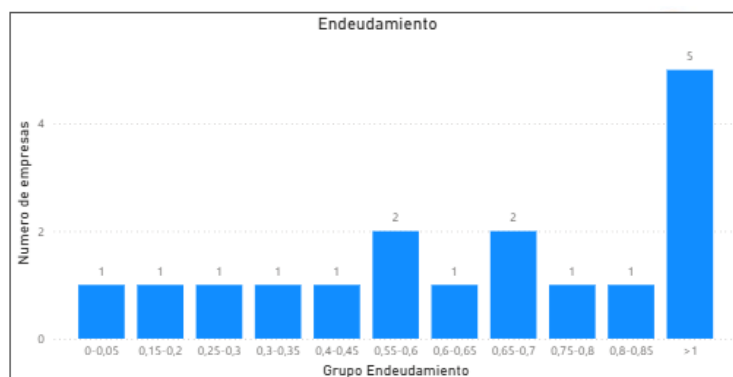
Del análisis estadístico y gráfico se evidencia la presencia de datos atípicos con valores considerablemente altos, los cuales distorsionan las medidas de tendencia central, especialmente la desviación estándar. Considerando que aproximadamente el 71% de las empresas presentan niveles de liquidez iguales o superiores a 1, y con el fin de mantener la pluralidad de oferentes sin comprometer la capacidad financiera. El Departamento Nacional de Planeación establece un indicador de liquidez mayor o igual a 1.3 veces.

Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total

Endeudamiento: Deberá ser menor o igual que **SETENTA POR CIENTO ($\leq 70\%$)**

Este indicador refleja el grado de apalancamiento financiero, es decir, el nivel de participación de los acreedores en la financiación de los activos de la empresa. Un valor elevado sugiere una mayor dependencia del endeudamiento, lo que a su vez implica un mayor riesgo de incumplimiento en el pago de las obligaciones financieras.



Mediana Endeudamiento
0,66
Media Aritmetica Endeudamiento
0,70
Media Poclada Endeudamiento (20%)
0,69
Media Geometrica Endeudamiento
0,52
Desviacion Estandar Endeudamiento
0,39

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Las medidas de tendencia central del endeudamiento se concentran alrededor del 50%, con una desviación estándar de 0.39 lo que significa que no hay una variación significativa. El histograma confirma esta variabilidad, mostrando que el 65% de las empresas tiene niveles de endeudamiento iguales o inferiores al 80 %.

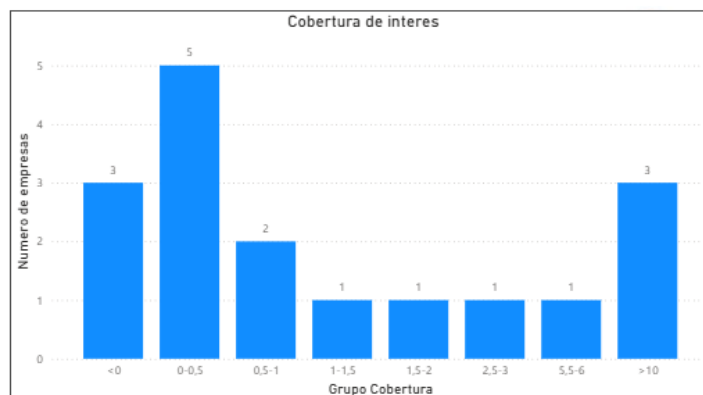
Por lo tanto, El Departamento Nacional de Planeación (DNP) establece un umbral de endeudamiento menor o igual al 70%.

Razón de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses

Cobertura de Intereses: Deberá ser mayor o igual que **UNA VEZ (≥ 1 VECES)**.

Evalúa la capacidad del proponente para atender oportunamente sus compromisos financieros. Un mayor valor en este indicador se asocia con una mayor solvencia, lo que indica una mejor capacidad para cumplir con sus obligaciones económicas.



Desviacion Estandar Cobertura
79,75
Media Podada Cobertura (20%)
3,58
Media Aritmetica Cobertura
29,19
Media Geometrica Cobertura
--
Mediana Cobertura
0,51

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

A pesar de esta dispersión, el 41 % de la muestra alcanza una cobertura igual o superior a 1, por lo cual, y en función de mantener la pluralidad de oferentes sin comprometer la sostenibilidad financiera del proceso contractual. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de cobertura de intereses mayor o igual a 1 vez.

Nota: Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Públicas, para la verificación de la razón cobertura de intereses, se entenderá que cumple independiente de su resultado.

➤ **Capacidad Organizacional**

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y en firme que deberá ser presentado por los oferentes. El DNP verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Públicas, para la verificación de la capacidad organizacional independiente de su resultado, se entenderá que cumple con la Capacidad Organizacional.

Para los casos en que los Consorcios o Uniones Temporales estén integrados por Empresas con Ánimo de Lucro y Empresas sin Ánimo de Lucro – ESAL o Universidades Públicas, independientemente del número de integrantes, se tendrán en cuenta para la verificación de la capacidad organizacional los resultados individuales de los integrantes; es decir, se evaluarán por separado cada proponente y deberá cumplir con los criterios de capacidad organizacional establecidos en el presente pliego de condiciones.

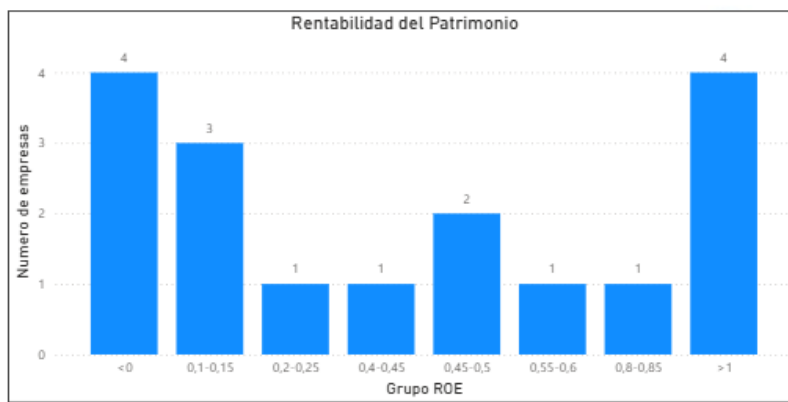
Estos indicadores permiten evaluar la eficiencia interna del proponente en la gestión de sus recursos, lo cual se refleja en resultados favorables para sus accionistas y en una mayor credibilidad ante clientes y proveedores. En este sentido, un buen desempeño en estos indicadores es señal de que el proponente cuenta con la capacidad necesaria para cumplir adecuadamente con las obligaciones derivadas de una eventual contratación con el Estado.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

➤ **Rentabilidad del patrimonio**

Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual que **CERO PUNTO CERO TRES (≥ 0.03)**

Este indicador permite identificar la rentabilidad generada sobre el capital aportado por los socios o accionistas, evidenciando el retorno obtenido por su inversión. En este sentido, una mayor rentabilidad del patrimonio refleja una mejor capacidad organizacional y de gestión por parte del proponente.



Desviación Estándar ROE
1.17
Media Podada ROE (20%)
0.42
Media Aritmética ROE
0.28
Media Geométrica ROE
--
Mediana ROE
0.43

La distribución de la rentabilidad del patrimonio (ROE) muestra una marcada dispersión, con valores que van desde negativos hasta superiores al 100%, lo que se refleja en una desviación estándar normal. En este contexto, el 76% de las empresas presentan un ROE igual o superior al 0,00%, y solo una fracción minoritaria evidencia resultados extremos.

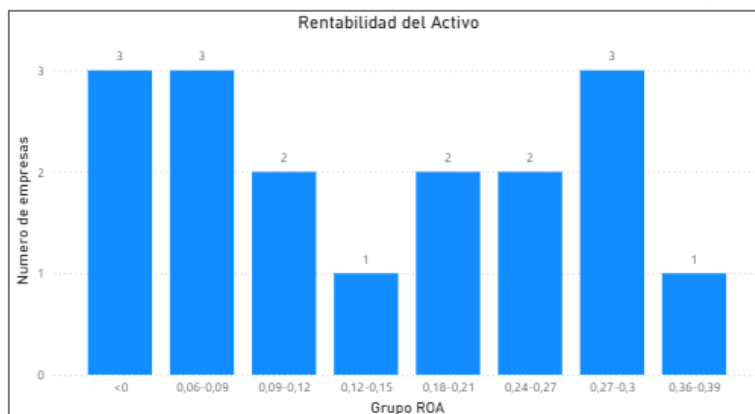
Por ello, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.03.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Rentabilidad del activo

Rentabilidad del Activo: Deberá ser mayor o igual que **CERO PUNTO CERO DOS (≥ 0.02)**

Este indicador determina la capacidad de los activos de la empresa para generar utilidades. Una mayor rentabilidad del activo refleja un uso más eficiente de los recursos disponibles, lo cual evidencia una sólida capacidad organizacional por parte del proponente.



Desviación Estandar...
0,13
Media Podada ROA...
0,15
Media Aritmética ROA
0,15
Media Geométrica...
--
Mediana ROA
0,12

La distribución de la muestra evidencia una baja dispersión en los valores del indicador de rentabilidad del activo (ROA), con una concentración significativa en los primeros rangos positivos. En este sentido, y considerando que el 82% de las empresas presenta una rentabilidad igual o superior a 0,00. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de Rentabilidad del Activo superior a 0,02.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Márgenes establecidos para cada indicador financiero

Índice	Formula	Valores Aceptables
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.3 veces
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 70 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 1 veces o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.03
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo	≥ 0.02

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO HABILITADO.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente adjudicatario tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

8. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA

Para la determinación del margen mínimo de mejora, el DNP decidió revisar el margen mínimo de mejora utilizado en otros procesos de contratación, en donde se pretenden adquirir bienes similares al presente proceso, obteniendo los siguientes resultados:

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

Tabla 18. Revisión ítem margen de mejora en procesos similares

VIGENCIA	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	ENLACE DE CONSULTA
2026	2514 de 2026	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales requeridos por la Unidad Nacional de Protección - UNP; para el desplazamiento de sus servidores públicos; contratistas y tercerizados.	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10141319&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	SASI-001-2026	Suministrar tiquetes aéreos en vuelos Nacionales e Internacionales para los funcionarios, contratistas del Ministerio del Interior y funcionarios de la Policía Nacional que prestan sus servicios de protección y seguridad en el Ministerio del Interior.	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10101732&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	SASI-DG-DAF-001-2026	Contratar suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios, contratistas, comunidad educativa e invitados especiales de la Dirección General del SENA	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10184918&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	MVCT-SASIE-001-2026	Suministrar tiquetes aéreos nacionales e internacionales, así como prestar los servicios conexos, que garantice el oportuno desplazamiento de los colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda.	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10180964&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	ANT-SASIE-001-2026	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y servicios conexos para el desplazamiento de los servidores y contratistas en el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Agencia Nacional de Tierras.	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10158396&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	MC-SAS-0001-2026	Suministrar tiquetes aéreos nacionales e internacionales y demás servicios conexos que se requieran para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10154974&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	SASI-02-2026-SC	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10276464&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	UBPD-SASI-001-2026	SG-496- Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales requeridos por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en	3%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9546324&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>AAAA</td> <td>MM</td> <td>DD</td> </tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

		razón del conflicto armado, para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas.		
2026	VJ-VGCOR-SI-001-2026	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades que adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura	2,4%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10034989&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	CNSC-PAMC 002 DE 2026	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10273476&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MEDIA ARITMETICA			2%	

Fuente: Elaboración propia

El margen mínimo de mejora de la oferta económica será del **DOS POR CIENTO (2%)**, del precio de arranque; solamente serán validos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales el precio total de la oferta sea mejorado en por lo menos el margen mínimo establecido, de conformidad con el numeral 6 artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Es decir, el margen de mejora no podrá ser inferior al DOS (2%) de la menor oferta entre aquellas presentadas por los oferentes habilitados en el sobre No. 2, una vez se inicie la audiencia de subasta. En lo sucesivo el(los) lance(s) subsiguiente(s) no deberá (n) ser inferior(es) al DOS (2%) por ciento del lance precedente.

Dicho porcentaje será convertido a pesos con relación al valor de cada lance.

9. HABILITACIÓN DE UN SOLO OFERENTE.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 5° del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente-, informa a los interesados que cuando solo se haya presentado un solo oferente o exista solo un proponente habilitado, siempre y cuando su oferta inicial cumpla con lo señalado en el pliego, no se llevará a cabo la subasta inversa y se procederá a adjudicar el contrato.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

10. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

10.1 Estudio del mercado y determinación del porcentaje mínimo de descuento

El mercado de prestación de servicios de agencia de viajes para el suministro de tiquetes aéreos presenta características particulares que lo diferencian de otros mercados de bienes o servicios susceptibles de adquisición mediante Subasta Inversa Electrónica. En este tipo de contratación, el componente económico de mayor incidencia corresponde al valor de los tiquetes aéreos nacionales e internacionales, cuyo precio no depende de la voluntad del intermediario o agencia de viajes, sino de las políticas tarifarias definidas por las aerolíneas y de las condiciones propias del mercado aeronáutico.

En efecto, las aerolíneas administran sus tarifas mediante sistemas de gestión dinámica de ingresos (*Revenue Management*), lo que implica que el valor de un mismo trayecto puede variar de manera permanente incluso dentro de un mismo día, como consecuencia de múltiples factores, entre ellos: la oferta y demanda existente para cada ruta, la disponibilidad de sillas y clases tarifarias, la anticipación con la que se realiza la compra, la temporada del año, la fecha y horario del vuelo, las restricciones tarifarias aplicables, las estrategias comerciales de cada aerolínea, la competencia entre operadores, la tasa representativa del mercado (TRM) para rutas internacionales, el costo del combustible, las tasas aeroportuarias, impuestos y demás costos operacionales del transporte aéreo.

En consecuencia, el precio del tiquete constituye una variable de mercado ajena al control de la agencia de viajes, razón por la cual no resulta técnica ni económicamente procedente estructurar un mecanismo de evaluación de ofertas basado en el valor nominal de los tiquetes, pues este se modifica permanentemente durante la ejecución contractual.

➤ Tarifa Administrativa

De otra parte, la intermediación que realizan las agencias de viajes contempla el cobro de una tarifa administrativa, cuya aplicación se encuentra regulada por la Resolución 3596 del 1 de septiembre de 2006, modificada por la Resolución 1507 del 23 de marzo de 2012, expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. El artículo 3 de la Resolución 3596 de 2006 establece la obligación de aplicar la tarifa administrativa por la expedición de tiquetes y dispone las reglas para su cobro, actualización y aplicación en los eventos de cambios o aplazamientos.

Posteriormente, la Resolución 1507 de 2012 modificó los rangos y valores aplicables a la tarifa administrativa para los trayectos internacionales, manteniendo para los trayectos nacionales el mecanismo de actualización anual con fundamento en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), mientras que para los internacionales su aplicación continúa dependiendo del rango del valor del tiquete y del comportamiento de la tasa de cambio. La Aeronáutica Civil publica periódicamente los valores vigentes de dicha tarifa administrativa conforme a las citadas resoluciones.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD



REF: Alcance TARIFA ADMINISTRATIVA 2026

CP 002-26

Fecha de publicación: Miércoles, 14 de Enero de 2026

Estimados Señores Asociados,

Damos alcance a la CP:001/26, enviada el día de ayer, para informarles los valores de la Tarifa Administrativa 2026, con los ajustes recibidos el día de hoy, por la Aeronáutica Civil.

Los nuevos valores de la Tarifa Administrativa para VENTAS NACIONALES, que regirá a partir del 10 de enero de 2026, quedan de la siguiente manera:

2026	NETO	IVA	TOTAL
One Way	\$ 45.700	\$ 8.683	\$ 54.383
Round Trip	\$ 83.000	\$ 15.770	\$ 98.770

La Tarifa Administrativa en los trayectos internacionales establecidos en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 y la resolución 1507 que modifica sus rangos, continúa con los valores actuales:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

Los valores para el cuadro de la tarifa administrativa en trayectos internacionales son antes de IVA.

Con mi cordial saludo,



En este contexto, el Departamento Nacional de Planeación concluye que la variable económica que realmente genera un beneficio directo para la Entidad durante la ejecución del contrato no corresponde al valor absoluto del tiquete por tratarse de un precio determinado por el mercado aeronáutico ni a la tarifa administrativa regulada, sino al porcentaje de descuento que cada oferente esté en capacidad de aplicar sobre las tarifas aéreas ofrecidas por las aerolíneas, tanto para rutas nacionales como internacionales.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Este mecanismo permite que cualquier disminución obtenida por la Entidad sea proporcional al valor efectivo de cada emisión, generando un ahorro directo durante toda la ejecución contractual y garantizando el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007.

Con el propósito de determinar un porcentaje mínimo de descuento que reflejara las condiciones reales del mercado y promoviera una competencia efectiva, el Departamento Nacional de Planeación efectuó una revisión de procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP II correspondientes a entidades estatales que adelantaron procesos de selección mediante Subasta Inversa Electrónica para el suministro de tiquetes aéreos durante la vigencia 2026.

Tabla 19. Revisión procesos de contratación suministro de tiquetes aéreos vigencia 2026

VIGENCIA	ENTIDAD	No. PROCESO	% DCTO TIQUETES AÉREOS BASE	%DCTO TIQUETE ADJUDICADO	LINK SECOP
2026	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	UBPD-SASI-001-2026	10,70%	10,70%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9546324&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	MINISTERIO DE JUSTICIA	MJD-SASI-001-2026	3,30%	8,40%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10108157&isFromPublicArea=True&isModal=False
2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CGR-SI-002-2026	3,00%	10,14%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10269749&isFromPublicArea=True&isModal=False
2026	MINCIENCIAS	SASI-001-2026	1,00%	10,00%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10225271&isFromPublicArea=True&isModal=False
2026	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	SGC-SASI-009-2026	4,80%	6,90%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10249006&isFromPublicArea=True&isModal=False
2026	MINISTERIO DE TRABAJO	SASI-MT-001-2026	1,00%	8,05%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10116821&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fuente: Elaboración propia con información en SECOP II

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">FECHA</th> </tr> <tr> <td style="width: 33%; height: 30px;"></td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AAAA</td> <td style="text-align: center;">MM</td> <td style="text-align: center;">DD</td> </tr> </table>	FECHA						AAAA	MM	DD
FECHA											
AAAA	MM	DD									

Tabla 20. Análisis porcentaje mínimo de descuento

Indicador	Resultado
Número de procesos analizados	6
Descuento mínimo	1,0 %
Descuento máximo	10,70 %
Promedio	3,97 %

Como resultado de la revisión y actualización del análisis del sector realizado para el presente proceso de contratación, el Departamento Nacional de Planeación considera técnica, financiera y económicamente procedente establecer en **cuatro por ciento (4%)** el porcentaje mínimo de descuento que deberán ofrecer los interesados en el proceso de contratación para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales.

Para la determinación de este porcentaje, la Entidad realizó un análisis comparativo de seis (6) procesos de contratación adelantados durante la vigencia 2026 por entidades públicas con necesidades relacionadas con el suministro de tiquetes aéreos, tomando como referencia dos variables económicas diferenciadas: i) el porcentaje de base de arranque establecido en cada proceso y ii) el porcentaje de descuento finalmente obtenido o adjudicado como resultado de la dinámica competitiva.

El análisis de estas dos variables permite obtener una visión integral del comportamiento económico observado en procesos comparables, diferenciando la condición económica inicial exigida para participar de aquella que finalmente se alcanza como resultado de la competencia entre los oferentes. Los resultados analizados son los siguientes:

Del análisis de las bases de arranque se obtiene un promedio de 3,97%, mientras que la desviación estándar corresponde aproximadamente a 3,61 puntos porcentuales. Por su parte, el promedio de los porcentajes de descuento finalmente obtenidos en los procesos analizados corresponde aproximadamente al 9,03%.

La lectura conjunta de estos resultados resulta particularmente relevante para la estructuración económica del presente proceso.

- **Análisis diferenciado entre base de arranque y descuento finalmente obtenido**

La Entidad considera necesario diferenciar entre el porcentaje de base de arranque y el porcentaje de descuento finalmente obtenido, toda vez que corresponden a momentos económicos distintos dentro de un proceso de selección mediante subasta inversa.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

El porcentaje de base de arranque constituye la condición económica inicial a partir de la cual se desarrolla la competencia, mientras que el porcentaje finalmente obtenido corresponde al resultado de la interacción competitiva entre los oferentes que participan en el procedimiento.

En consecuencia, el porcentaje adjudicado no debe trasladarse automáticamente como porcentaje mínimo a un nuevo proceso, pues el resultado final de una subasta depende de circunstancias particulares de cada procedimiento, tales como el número de oferentes habilitados, las condiciones comerciales de los participantes, las estrategias económicas adoptadas y la intensidad de la competencia desarrollada.

No obstante, los porcentajes finalmente obtenidos sí constituyen un referente objetivo del nivel de descuento que el mercado ha demostrado capacidad de alcanzar en escenarios competitivos, razón por la cual resultan relevantes para complementar el análisis de las bases de arranque.

En los seis procesos analizados, los descuentos finalmente obtenidos fueron de 10,70%, 8,40%, 10,14%, 10,00%, 6,90% y 8,05%, todos ellos superiores al cuatro por ciento (4%), este comportamiento permite evidenciar que el establecimiento de un porcentaje mínimo del 4% no limita la posibilidad de que la Entidad obtenga descuentos superiores, sino que establece una condición económica inicial razonable a partir de la cual la competencia podrá producir mejores resultados.

Para determinar el porcentaje mínimo de descuento, la Entidad considera especialmente relevante el comportamiento de las bases de arranque, dado que estas representan las condiciones económicas iniciales establecidas por entidades públicas en procesos comparables, el promedio aritmético de estos valores corresponde a 3,97%.

Por lo anterior, la Entidad establece el porcentaje mínimo en **4%**, al constituir una aproximación directa al promedio observado en la muestra analizada. La adopción del 4% no corresponde, por tanto, a un porcentaje arbitrario, sino a una decisión sustentada en información objetiva y reciente de procesos comparables, en la cual se toma como referencia la tendencia central de las condiciones económicas de entrada observadas.

- **Análisis de la dispersión y desviación estándar**

La Entidad también considera relevante la dispersión existente en los datos analizado, la desviación estándar de las bases de arranque corresponde aproximadamente a 3,61 puntos porcentuales, frente a un promedio de 3,97%. Esta diferencia evidencia una variabilidad significativa entre los porcentajes utilizados como condiciones económicas iniciales por las entidades analizadas.

La muestra presenta un rango comprendido entre el 1% y el 10,70%, lo cual demuestra que no existe un porcentaje único o uniforme de entrada que pueda ser considerado como un estándar obligatorio para todos los procesos de suministro de tiquetes aéreos.

La desviación estándar, en este sentido, constituye un elemento que debe ser considerado al interpretar la información, pues evidencia que los datos no se encuentran concentrados alrededor de

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

un único valor. Por ello, desde una perspectiva técnica y estadística, no resulta adecuado seleccionar exclusivamente el valor máximo de la muestra 10,70% y convertirlo en el porcentaje mínimo exigible para el presente proceso, toda vez que dicho valor representa el extremo superior de una distribución que presenta una dispersión considerable.

La Entidad considera metodológicamente más razonable utilizar una medida de tendencia central, como el promedio de las bases de arranque, para establecer la condición económica inicial, y dejar que la competencia propia de la subasta determine si es posible alcanzar porcentajes superiores.

La Entidad no desconoce el porcentaje de 10,70% identificado en el proceso UBPD-SASI-001-2026. Por el contrario, lo incorpora como un referente dentro del análisis de mercado. Sin embargo, dicho porcentaje corresponde simultáneamente al mayor valor de la muestra y a una condición particular de ese proceso, por lo que no resulta técnicamente procedente asumir que constituye una condición económica mínima aplicable de manera general a todos los procesos de características similares.

Los restantes cinco (5) procesos analizados presentan bases de arranque significativamente inferiores: 3,30%, 3,00%, 1,00%, 4,80% y 1,00%. En consecuencia, la existencia de un proceso con una base de arranque del 10,70% no permite concluir que dicho porcentaje represente una condición mínima general del mercado. Por el contrario, la dispersión observada demuestra que las entidades han estructurado sus procesos bajo diferentes condiciones económicas iniciales, circunstancia que debe ser considerada por el DNP al momento de establecer un porcentaje de entrada razonable.

Adoptar el 10,70% como mínimo implicaría utilizar el valor máximo observado como parámetro general, desconociendo el comportamiento del resto de la muestra y pudiendo establecer una condición económica de entrada que no guarda correspondencia con la tendencia central identificada.

- **El porcentaje adjudicado como evidencia de capacidad competitiva del mercado**

Ahora bien, el análisis de los porcentajes finalmente obtenidos permite complementar la anterior conclusión. Los seis procesos analizados registraron descuentos finales de 10,70%, 8,40%, 10,14%, 10,00%, 6,90% y 8,05%, con un promedio aproximado de 9,03%. Este resultado demuestra que, en escenarios competitivos, los oferentes han alcanzado porcentajes superiores a las bases de arranque inicialmente establecidas.

Por tanto, el DNP no requiere establecer desde el inicio un porcentaje mínimo equivalente a los descuentos finales observados en otros procesos para procurar un resultado económico favorable. La propia dinámica de la subasta inversa permite que los oferentes compitan entre sí y mejoren sus condiciones económicas, de manera que el porcentaje finalmente obtenido pueda ubicarse por encima del mínimo establecido.

En este sentido, el análisis de mercado permite identificar dos referencias complementarias:

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

- i) El promedio de 3,97% de las bases de arranque, que permite sustentar el porcentaje mínimo de entrada
- ii) El promedio de aproximadamente 9,03% de los descuentos finalmente obtenidos, que evidencia que existe capacidad competitiva para alcanzar porcentajes significativamente superiores.

Esta diferenciación permite estructurar un proceso en el cual la Entidad no confunde el mínimo de entrada con el resultado económico esperado de la competencia.

Desde la perspectiva financiera, la fijación del 4% busca garantizar un equilibrio entre la obtención de un beneficio económico para la Entidad y la preservación de condiciones efectivas de competencia. El porcentaje establecido garantiza que las ofertas económicas partan de un descuento mínimo verificable y favorable para el DNP, pero evita establecer como condición inicial un porcentaje máximo observado en otro procedimiento.

La decisión resulta particularmente relevante teniendo en cuenta que el valor de los tiquetes aéreos se encuentra condicionado por variables propias del mercado aéreo, entre ellas la oferta y demanda, disponibilidad de sillas, clase tarifaria, anticipación de compra, temporada, fecha y hora del vuelo, restricciones tarifarias, estrategias comerciales de las aerolíneas, competencia, tasa de cambio para operaciones internacionales, precio del combustible, tasas aeroportuarias e impuestos. En consecuencia, el porcentaje de descuento constituye una variable económica susceptible de competencia por parte de las agencias de viajes, mientras que el valor nominal de las tarifas aéreas depende de factores que no se encuentran bajo su control directo, es por ello, la estructuración económica del proceso debe permitir que la competencia se produzca sobre una variable efectivamente susceptible de decisión comercial por parte de los oferentes.

La Entidad considera que el porcentaje mínimo debe ser suficientemente exigente para generar un beneficio económico desde el inicio, pero no debe convertirse en una barrera injustificada de acceso al procedimiento. El análisis efectuado demuestra que existen procesos comparables con bases de arranque del 1%, 3%, 3,30% y 4,80%, así como procesos que alcanzaron descuentos finales superiores al 6%, 8% y 10%.

En este contexto, establecer el **4%** permite ubicarse en un punto razonable entre las condiciones de entrada observadas y la capacidad competitiva demostrada por el mercado, adicionalmente, al establecer el 4% como condición mínima, se permite que la competencia económica se desarrolle efectivamente durante la subasta, sin impedir que los oferentes que cuenten con mejores condiciones comerciales presenten porcentajes de descuento superiores.

Con fundamento en el análisis integral de los procesos comparables de la vigencia 2026, el Departamento Nacional de Planeación considera técnica, financiera y económicamente procedente establecer el **CUATRO POR CIENTO (4%) como porcentaje mínimo de descuento** para el presente proceso.

Esta determinación se sustenta en la consideración conjunta de las siguientes variables:

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

- El promedio de las bases de arranque es de 3,97%, valor que constituye la principal referencia para establecer el 4%.
- La desviación estándar de 3,61 puntos porcentuales evidencia una dispersión significativa entre las condiciones económicas iniciales utilizadas en los procesos analizados.
- Las bases de arranque presentan un rango entre 1% y 10,70%, demostrando que no existe un porcentaje único de entrada en los procesos comparables.
- El 10,70% corresponde al valor máximo observado, por lo que no resulta técnicamente procedente utilizarlo de manera aislada como porcentaje mínimo general.
- Los descuentos finalmente obtenidos presentan un promedio aproximado de 9,03%, lo que evidencia la capacidad competitiva del mercado para alcanzar porcentajes superiores al mínimo establecido.
- Todos los procesos analizados alcanzaron descuentos finales superiores al 4%, circunstancia que demuestra que dicho porcentaje no limita la posibilidad de obtener mejores resultados económicos.
- El mecanismo de subasta inversa permite que la competencia determine el porcentaje final, a partir de la interacción entre los oferentes habilitados.
- La definición del 4% permite equilibrar la obtención de un beneficio económico para la Entidad con la promoción de la pluralidad y la competencia efectiva.

En consecuencia, el 4% no corresponde al promedio de los descuentos adjudicados ni pretende replicar el mayor descuento observado en el mercado. Corresponde al porcentaje mínimo de entrada determinado a partir del comportamiento de las bases de arranque de procesos comparables, mientras que los porcentajes adjudicados se utilizan como evidencia complementaria de la capacidad competitiva del mercado.

De esta manera, el DNP considera que el porcentaje mínimo del **CUATRO POR CIENTO (4%)** constituye una condición económica objetiva, razonable, proporcional y técnicamente sustentada, que permite iniciar la competencia desde una condición favorable para el DNP y, simultáneamente, conservar el espacio necesario para que la dinámica competitiva de la subasta permita obtener descuentos superiores

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1" data-bbox="1136 157 1396 220"> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </table> AAAA MM DD			

10.2 Determinación del Presupuesto

La determinación del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación responde a un ejercicio de planeación institucional orientado a garantizar la adecuada atención de las necesidades de desplazamiento aéreo requeridas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.

Para tal efecto, el presupuesto se estructura con fundamento en las necesidades de viaje reportadas por las diferentes dependencias de la Entidad, las cuales obedecen a la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento de los objetivos institucionales, tales como el desarrollo de asistencia técnica, seguimiento y evaluación de políticas públicas, participación en mesas de trabajo, comisiones oficiales, visitas territoriales, inspecciones, capacitaciones, eventos institucionales y demás actividades que demandan el desplazamiento de servidores públicos, contratistas, consejeros del Consejo Nacional de Planeación y demás personas cuyo traslado sea requerido conforme a la normatividad vigente.

En ese sentido, cada dependencia identificó y proyectó sus requerimientos de transporte aéreo con base en su programación operativa, metas institucionales y necesidades funcionales previstas durante el horizonte de ejecución contractual. Esta información fue consolidada por la Entidad con el propósito de estimar la demanda esperada y establecer un presupuesto que refleje las necesidades reales del DNP, de acuerdo con el detalle por cada dependencia que a continuación se relaciona:

Tabla 21. Relación de requerimientos por dependencias

No.	DEPENDENCIA	TIP O DE GAS TO	VALOR	CONCEPTO
1	CONTRATISTAS	FTO	350.000.000	Financiación de los tiquetes aéreos nacionales indispensables para los contratistas de prestación de servicios del DNP, así como Consejeros Nacionales para el acompañamiento territorial, la formulación de políticas públicas, la articulación interinstitucional y las demás acciones que demandará la construcción, socialización y consolidación del Plan Nacional de Desarrollo
1	FUNCIONARIOS	FTO	400.000.000	Financiación del valor de los tiquetes aéreos emitidos para los servidores públicos de planta del DNP que deban cumplir misiones oficiales fuera de su sede de trabajo, para el acompañamiento territorial, la formulación de políticas públicas, la articulación interinstitucional y las demás acciones que demandará la construcción, socialización y consolidación del Plan Nacional de Desarrollo
TOTAL FUNCIONAMIENTO PGN			750.000.000	
2	DODT	INV	50.000.000	Desarrollar las labores en terreno encaminadas a acompañar la formulación del plan nacional de desarrollo 2026-2030 y socializar los lineamientos para el seguimiento a planes de desarrollo territorial
3	SGPDN	INV	458.883.064	Participar en el territorio en cumplimiento de los lineamientos establecidos por Ley, relacionados con la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y la identificación de retos y oportunidades sectoriales en el marco de los encuentros con entidades del orden nacional y territorial.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA		
	CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN			
	ABREVIADA DE MENOR	AAAA	MM	DD
	CUANTÍA/CONCURSO DE			
	MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA			

4	DDFF	INV	40.000.000	El desplazamiento del equipo técnico a diferentes territorios del país, con el fin de desarrollar asistencias técnicas, jornadas de fortalecimiento institucional y espacios de articulación con las Entidades Territoriales
5	DPII	INV	159.800.000	Desarrollar estrategias de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento territorial programadas para el segundo semestre de la vigencia. En particular, se prevé la integración del Sistema General de Regalías y de seis (6) bancos adicionales de proyectos a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1607 de 2024.
6	SGDDT	INV	25.000.000	Acompañamiento técnico a las sesiones, mesas y espacios de trabajo asociados a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo.
7	DDS	INV	130.000.000	Cubrir los desplazamientos de funcionarios y contratistas en el marco de la construcción del PND, la Ventanilla Única y demás actividades misionales que requieren presencia territorial
8	SGISE	INV	278.886.548	Para el segundo semestre, los desplazamientos se enfocan principalmente en la verificación del avance físico de los 67 contratos en ejecución de los proyectos financiados o cofinanciados por el FRPT, visitas técnicas que permiten conocer la operación del referido Fondo, el destino de los recursos y la materialización de las metas financiadas por el DNP
9	DPIP	INV	350.000.000	Elaboración del nuevo Plan Nacional de Desarrollo del siguiente cuatrienio que incorpora el Plan Plurianual de Inversiones a cargo de la DPIIP, se hace necesario realizar las audiencias públicas del PPI de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Oposición Política (Ley 1909 de 2018)
10	DER	INV	171.000.147	Acompañar técnicamente a gobernaciones, alcaldías y demás actores territoriales en procesos de planeación, inversión pública y seguimiento de iniciativas estratégicas; promover espacios de articulación y concertación regional; y coordinar la presencia institucional del DNP en los territorios
11	DSEPP	INV	25.000.000	Los recursos solicitados corresponden a las necesidades de desplazamientos para finalizar los pilotajes de las evaluaciones externas de política pública; así como, los desplazamientos proyectados para la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.
12	I-DODT-054-2025	INV	14.322.123	Apoyo al Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano
13	I-DIES-055-2026	INV	3.926.271	Apoyo al Programa de apoyo a la implementación de la Nueva Política Nacional Logística
14	SGPDN-056	INV	10.000.000	Apoyo al Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP)
TOTAL INVERSIÓN			1.716.818.153	
TOTAL PGN			2.466.818.153	
15	SGR	FTO INV	400.000.000	Financiación de los tiquetes aéreos nacionales indispensables para los funcionarios y contratistas financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR
TOTAL SGR			400.000.000	
TOTAL PGN+SGR			2.866.818.153	

Fuente: Elaboración propia

*Se anexa matriz con justificación de los requerimientos por dependencia.

Nota: El valor total estimado de \$2.866.818.153 corresponde a los requerimientos identificados y reportados por las dependencias a la fecha de elaboración del presente estudio. Este valor es de carácter preliminar y susceptible de ajuste o adición, toda vez que algunas dependencias cuentan con recursos que presentan actualmente bloqueos o restricciones presupuestales por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La eventual liberación o habilitación de dichos recursos podría dar lugar a la incorporación de requerimientos adicionales, por lo que el valor definitivo estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y a las autorizaciones correspondiente

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Adicionalmente, la estimación presupuestal considera las tendencias del mercado, la variación de las tarifas del transporte aéreo, las condiciones económicas que inciden en el sector, así como los posibles ajustes derivados de la dinámica operacional de la Entidad. Lo anterior permite definir un presupuesto oficial razonable, suficiente y acorde con los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, el presupuesto oficial constituye una proyección técnica y financiera basada en la necesidad institucional previamente identificada, la disponibilidad de recursos y las condiciones actuales del mercado, con el fin de asegurar la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio de suministro de tiquetes aéreos y demás servicios asociados requeridos por el Departamento Nacional de Planeación.

10.3. Valor estimado del proceso

Como resultado del análisis técnico, financiero y de mercado descrito anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación estima que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.866.818.153)**. Este valor constituye el monto comprende el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos inherentes a la prestación del servicio.

El presupuesto oficial incorpora la totalidad de los costos asociados a la ejecución del contrato y fue calculado considerando las necesidades proyectadas por las dependencias del DNP, y las condiciones actuales del mercado del transporte aéreo y la disponibilidad presupuestal de la Entidad.

Es importante precisar que el presente contrato corresponde a un contrato de ejecución por monto agotable, razón por la cual el presupuesto oficial representa el límite máximo de recursos disponibles para la ejecución contractual y no constituye una obligación de consumo mínimo por parte de la Entidad. En consecuencia, la ejecución de los recursos dependerá de las necesidades efectivas de desplazamiento que se presenten durante la vigencia del contrato, de las solicitudes formuladas por las dependencias y de la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Finalmente, la adjudicación del proceso recaerá sobre el proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento sobre las tarifas de los tiquetes aéreos nacionales e internacionales, mecanismo que permitirá optimizar la utilización del presupuesto oficial y maximizar la eficiencia del gasto público durante la ejecución del contrato.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

10.4 Certificados de disponibilidad presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2026 está respaldado con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación:

DEPENDENCIA	TIPO DE GASTO	RUBRO PPTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	CDP	VALOR
CONTRATISTAS	FTO	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	141426	350.000.000
FUNCIONARIOS	FTO	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	141426	400.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO PGN					750.000.000
DODT	INV	C-0301-1000-34-53105B-0301027-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	141926	50.000.000
SGPDN	INV	C-0301-1000-33-53105F-0301035-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE LAS POLITICAS PUBLICAS SECTORIALES E INTERSECTORIALES PARA EL DESARROLLO NACIONAL	142326	458.883.064
DDFF	INV	C-0301-1000-34-53105B-0301027-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	142126	40.000.000
DPII	INV	C-0301-1000-42-803001-0301027-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL	142626	159.800.000
SGDDT	INV	C-0301-1000-34-53105B-0301040-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ANALÍTICA Y USO DE LA INFORMACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	143326	25.000.000
DDS	INV	C-0301-1000-39-53105F-0301027-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES	142226	130.000.000
SGISE	INV	C-0301-1000-42-803001-0301027-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL	142526	278.886.548
DPIP	INV	C-0301-1000-42-803001-0301027-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL	141826	350.000.000
DER	INV	C-0301-1000-34-53105B-0301027-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	142026	171.000.147
DSEPP	INV	C-0301-1000-42-803001-0301027-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL	141726	25.000.000
I-DODT-054-2025	INV	C-0301-1000-22-10305B-0301027-02-04011 -	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO DNP - BID	5526	14.322.123
I-DIES-055-2026	INV	C-0301-1000-29-52104E-0301027-02-4	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	4526	3.926.271
SGPDN-056	INV	C-0301-1000-30-52104E-0301031-02-3	FORTALECIMIENTO TÉCNICO E INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO EJECUTOR	2426	10.000.000
TOTAL INVERSIÓN PGN					1.716.818.153
TOTAL PGN					2.466.818.153

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

SGR	FTO	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	35926	260.000.000
SGR	FTO	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	35926	140.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO SGR					400.000.000
TOTAL PGN+SGR					2.866.818.153

Fuente: Elaboración propia

NOTA 1: Se entiende que en el Valor Total del presupuesto estimado incluye tasas, gravámenes, impuestos y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, así como todos los gastos que deberá hacer el contratista como: administración, salarios, prestaciones sociales, y otros que graven el capital, renta, utilidad del Contratista, y en general todo cuanto sea necesario y conveniente para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, la suma anterior, se obtuvo de la información contenida en el estudio de mercado que realizó internamente la entidad y hace parte del estudio del sector.

NOTA 2 : El valor total estimado de \$2.866.818.153 corresponde a los requerimientos identificados y reportados por las dependencias a la fecha de elaboración del presente estudio. Este valor es de carácter preliminar y susceptible de ajuste o adición, toda vez que algunas dependencias cuentan con recursos que presentan actualmente bloqueos o restricciones presupuestales por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La eventual liberación o habilitación de dichos recursos podría dar lugar a la incorporación de requerimientos adicionales, por lo que el valor definitivo estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y a las autorizaciones correspondiente.

11. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico, económico y de mercado desarrollado en el presente Estudio del Sector, el Departamento Nacional de Planeación concluye lo siguiente:

- El Departamento Nacional de Planeación requiere contratar el suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales y la prestación integral de servicios de agencia de viajes para garantizar el desplazamiento oportuno de funcionarios, contratistas, consejeros del Consejo Nacional de Planeación y escoltas de los esquemas de seguridad, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de la Entidad.
- Se determinó la conveniencia de adelantar el proceso mediante subasta inversa electrónica, estableciendo como criterio de optimización económica el porcentaje de descuento ofrecido sobre las tarifas de los tiquetes aéreos. De acuerdo con el comportamiento observado en el mercado, los antecedentes contractuales analizados y las condiciones identificadas para la prestación del servicio, se estableció un descuento mínimo del nueve por ciento (9%), como parámetro económico mínimo de referencia para la presentación de las ofertas, garantizando condiciones de competencia y procurando obtener un beneficio económico favorable para la Entidad.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

- Considerando la naturaleza de la subasta inversa electrónica y con el propósito de promover una competencia efectiva entre los oferentes, se estableció un margen mínimo de mejora del dos por ciento (2%) para las pujas durante la etapa de negociación electrónica. Este margen permite que las mejoras de las ofertas sean suficientemente significativas y contribuye a la obtención de mejores condiciones económicas para el DNP. En consecuencia, la estructuración económica definida descuento mínimo del 4% y margen mínimo de mejora del 2% responde al análisis de las condiciones del mercado y busca garantizar los principios de economía, selección objetiva, transparencia y eficiencia en la contratación pública, procurando que la Entidad obtenga las condiciones más favorables posibles para la satisfacción de sus necesidades de transporte aéreo nacional e internacional.
- La contratación de estos servicios resulta indispensable para asegurar la continuidad de las actividades misionales, el desarrollo de programas, proyectos, asistencia técnica, participación en eventos institucionales y demás actividades que demandan movilidad dentro y fuera del territorio nacional.
- El análisis del entorno macroeconómico evidencia que durante el período 2021–2026 la economía colombiana ha mantenido un proceso de recuperación y estabilización, acompañado de un crecimiento sostenido del transporte aéreo y del sector turismo.
- Las variables económicas analizadas (Producto Interno Bruto, Índice de Precios al Consumidor, Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, tasa de cambio, empleo y desempeño del sector servicios) muestran un comportamiento consistente con la reactivación de la actividad económica, generando condiciones favorables para la prestación de servicios de transporte aéreo y agencias de viajes.
- El análisis del panorama internacional confirma que la recuperación del tráfico aéreo, el incremento del turismo y la digitalización de los servicios han fortalecido la oferta de operadores especializados.
- El análisis de la demanda permitió establecer que el Departamento Nacional de Planeación mantiene un comportamiento histórico constante en la adquisición de pasajes aéreos y servicios asociados, situación que responde a la naturaleza permanente de sus funciones institucionales.
- El análisis de procesos adelantados por otras entidades públicas evidencia que la contratación de estos servicios constituye una necesidad recurrente en el sector público, especialmente en entidades con cobertura nacional y funciones de coordinación territorial, evidenciando la existencia de una demanda estable y previsible que justifica la contratación.
- El análisis de la oferta demuestra que el mercado colombiano cuenta con un número significativo de agencias de viajes formalmente constituidas, con experiencia en contratación

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

estatal, cobertura nacional e internacional, plataformas tecnológicas especializadas (GDS), atención permanente y capacidad financiera, técnica y operativa para atender las necesidades del Departamento Nacional de Planeación.

- La revisión del tejido empresarial, la dinámica de creación de empresas y la información proveniente del Registro Único Empresarial y Social (RUES), del Registro Nacional de Turismo (RNT) y del SECOP II evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y un mercado suficientemente competitivo.
- Como resultado del análisis del mercado y de las características del objeto contractual, se concluye que el suministro de pasajes aéreos y los servicios asociados corresponden a servicios con especificaciones técnicas claramente definibles y susceptibles de comparación objetiva entre oferentes.
- En consecuencia, siempre que no exista un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente y obligatorio que cubra integralmente la necesidad institucional, la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica resulta jurídicamente procedente y técnicamente adecuada, al permitir la competencia basada en el precio, sin sacrificar la calidad mínima requerida.
- El presente proceso tendrá como lugar de ejecución y domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El valor total del contrato corresponde al valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.866.818.153)** y pagará el valor de los tickets efectivamente requeridos en periodos semanales vencidos. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro en el Grupo de Central de Cuentas del DNP con el lleno de los requisitos legales, y la presentación de los documentos antes citados. Previa disponibilidad del PAC.

NOTA: El valor total estimado de \$2.866.818.153 corresponde a los requerimientos identificados y reportados por las dependencias a la fecha de elaboración del presente estudio. Este valor es de carácter preliminar y susceptible de ajuste o adición, toda vez que algunas dependencias cuentan con recursos que presentan actualmente bloqueos o restricciones presupuestales por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La eventual liberación o habilitación de dichos recursos podría dar lugar a la incorporación de requerimientos adicionales, por lo que el valor definitivo estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y a las autorizaciones correspondiente.